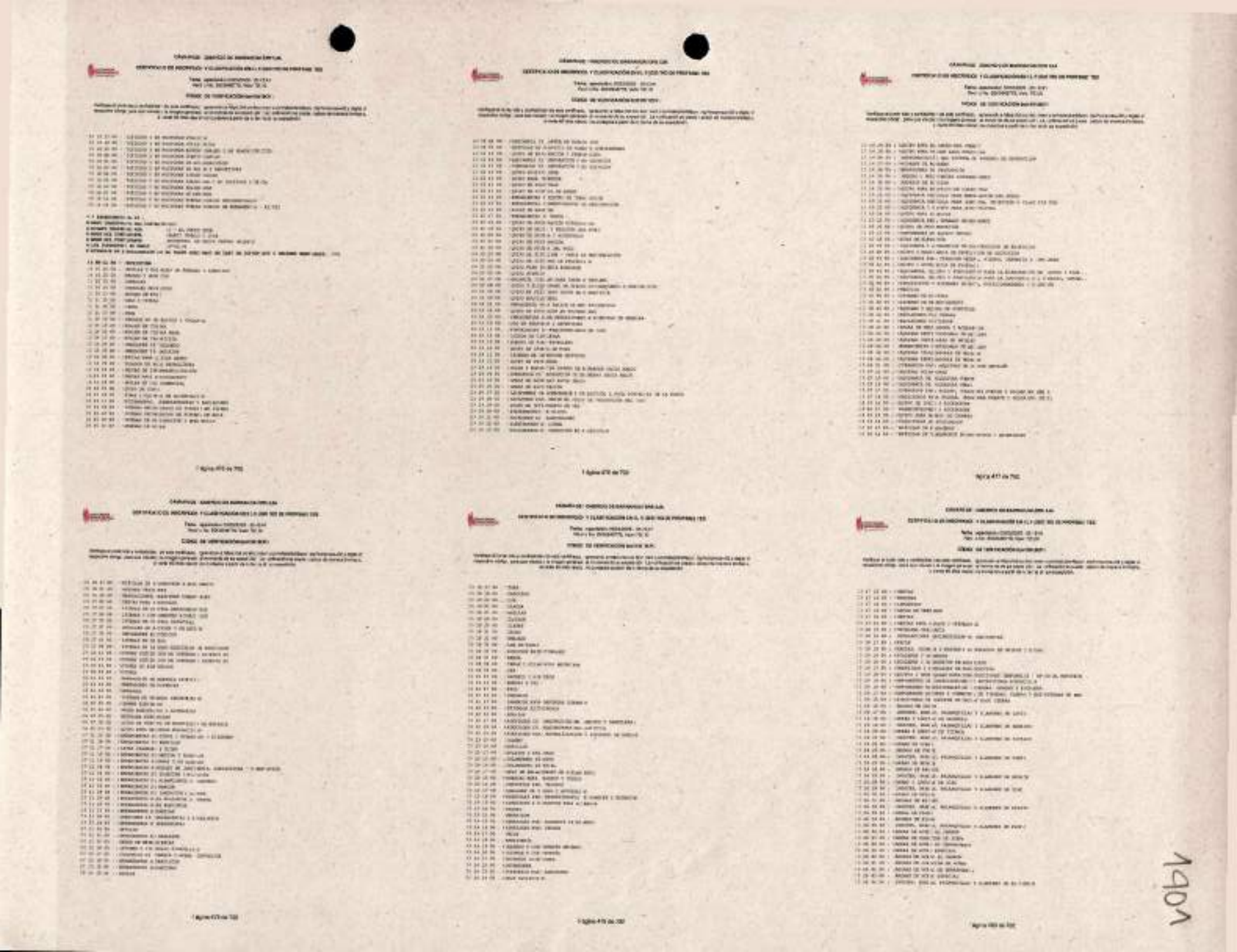
- CONTINUACIÓN PROPUESTA GANADORA







1403

1404

1905



4906

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

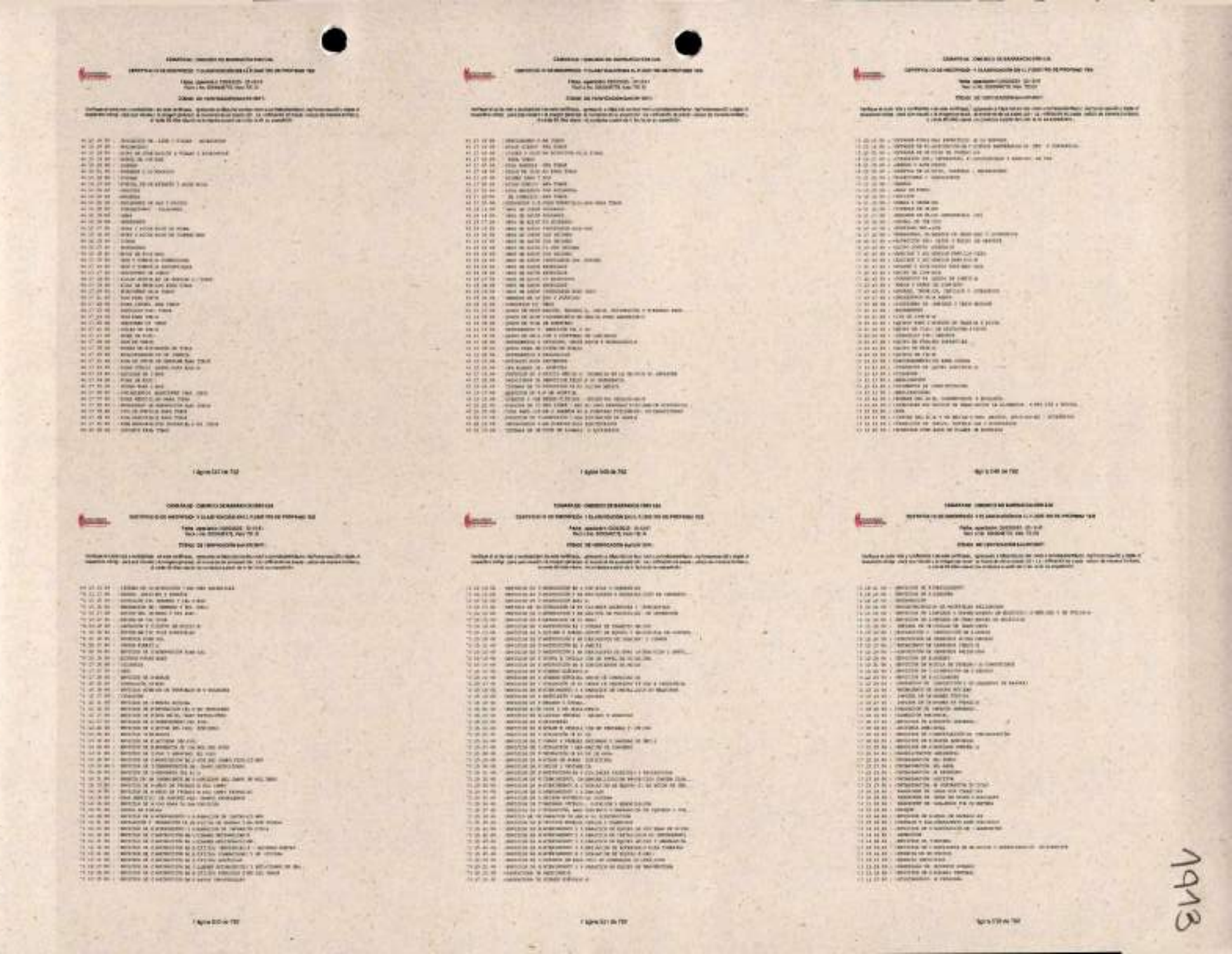
1004

1908





2484



1913



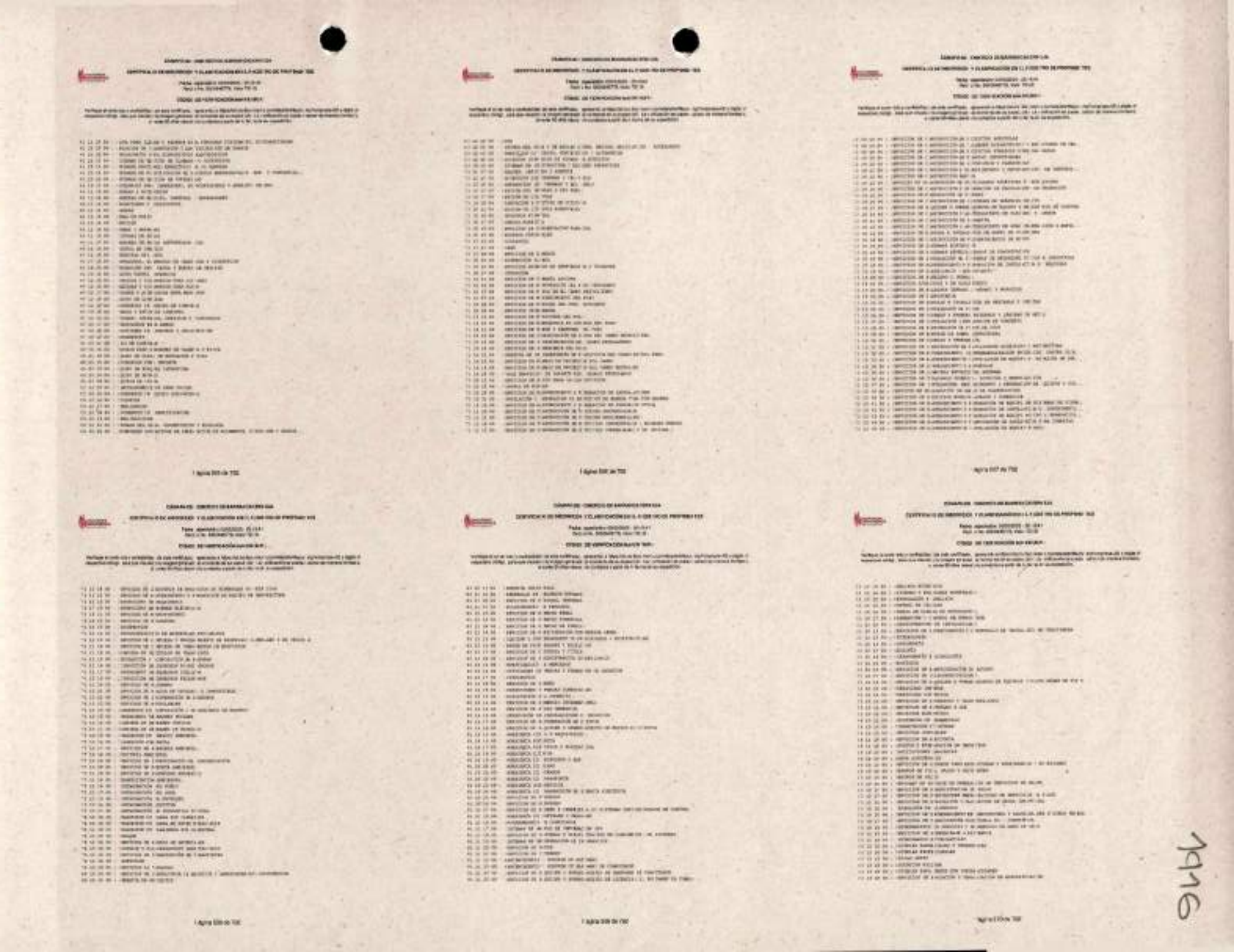












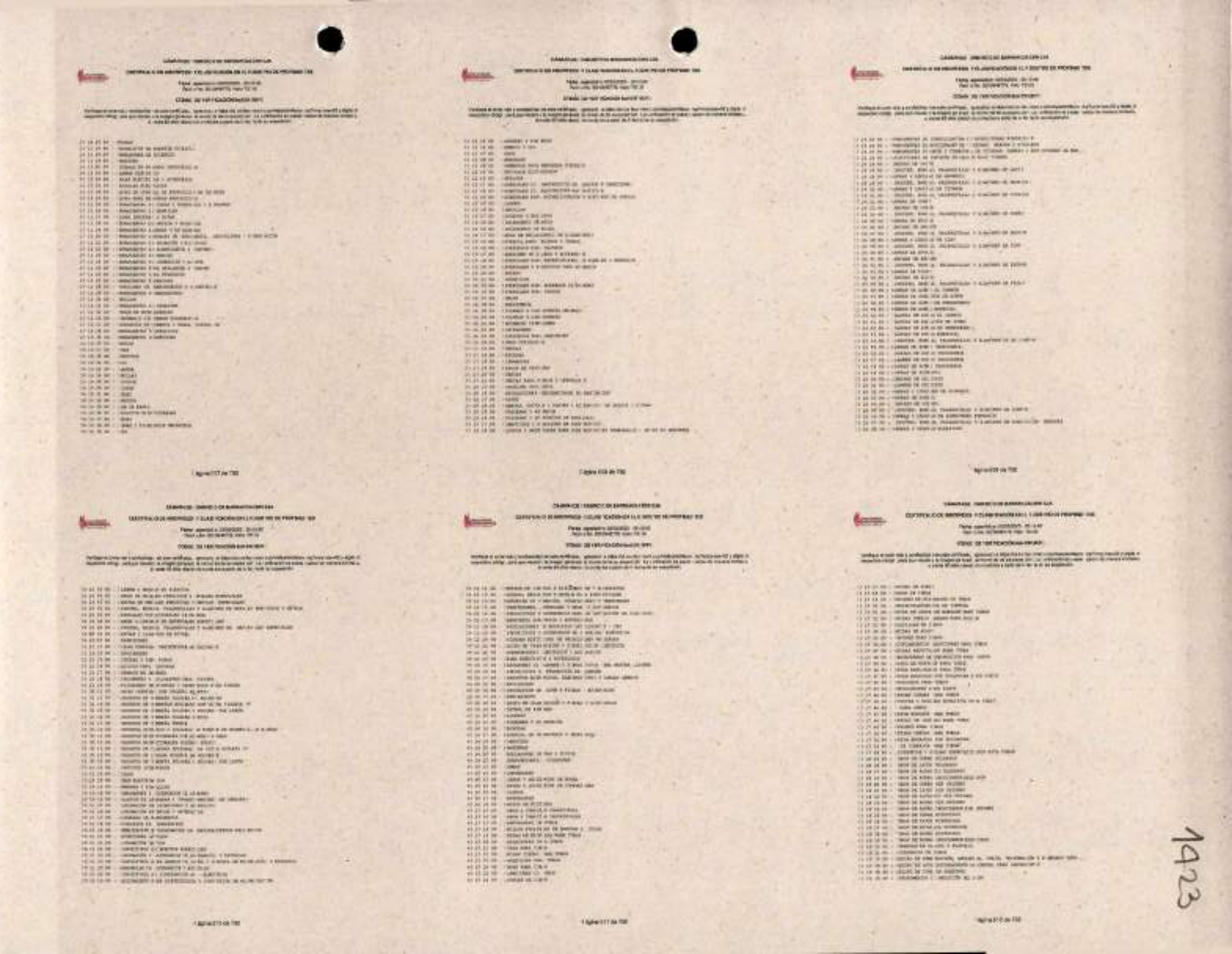
4918



1920

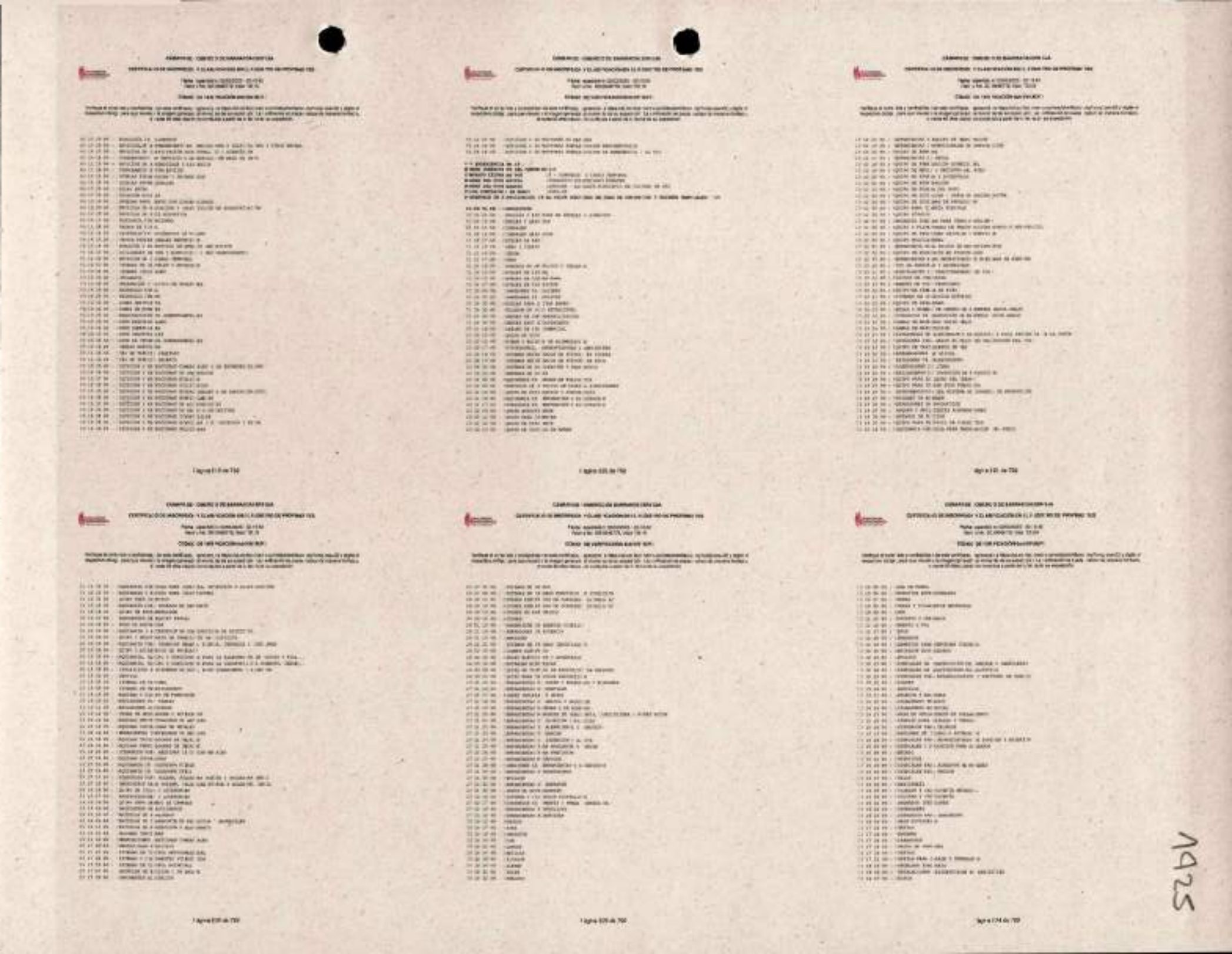
1421

4022



1923

VP24



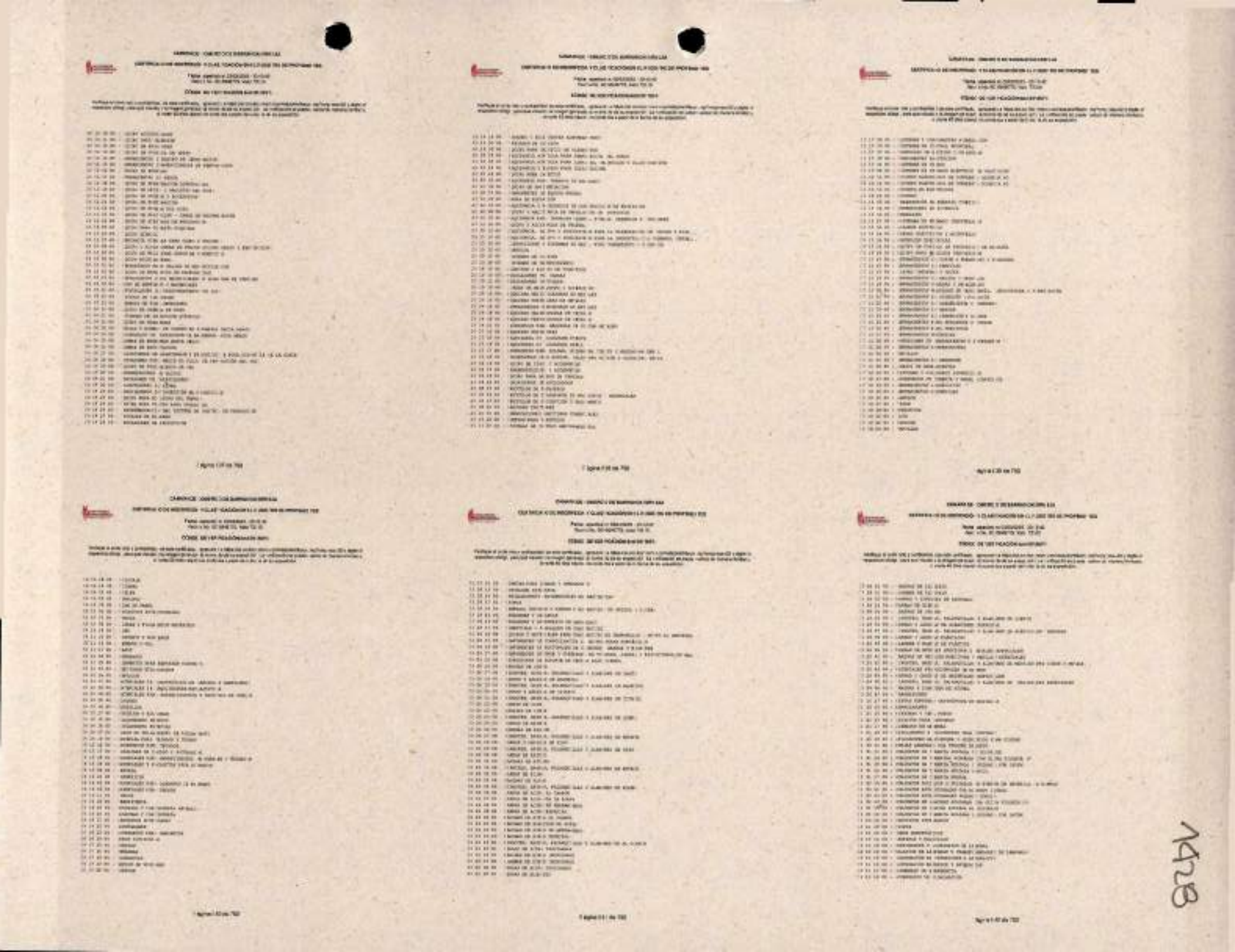
1925

1426

[redacted]

[redacted]

[redacted]















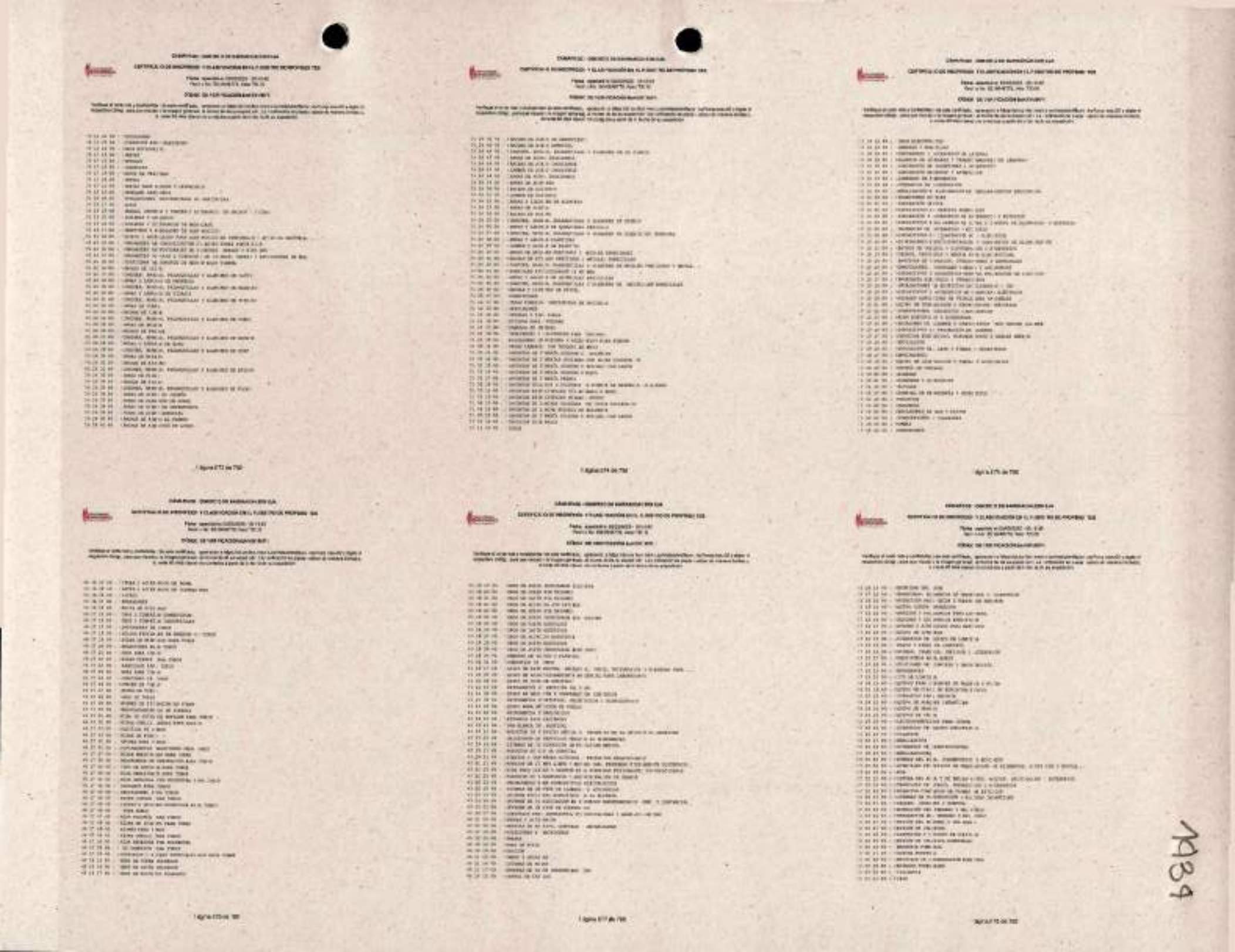
4429

420



1932

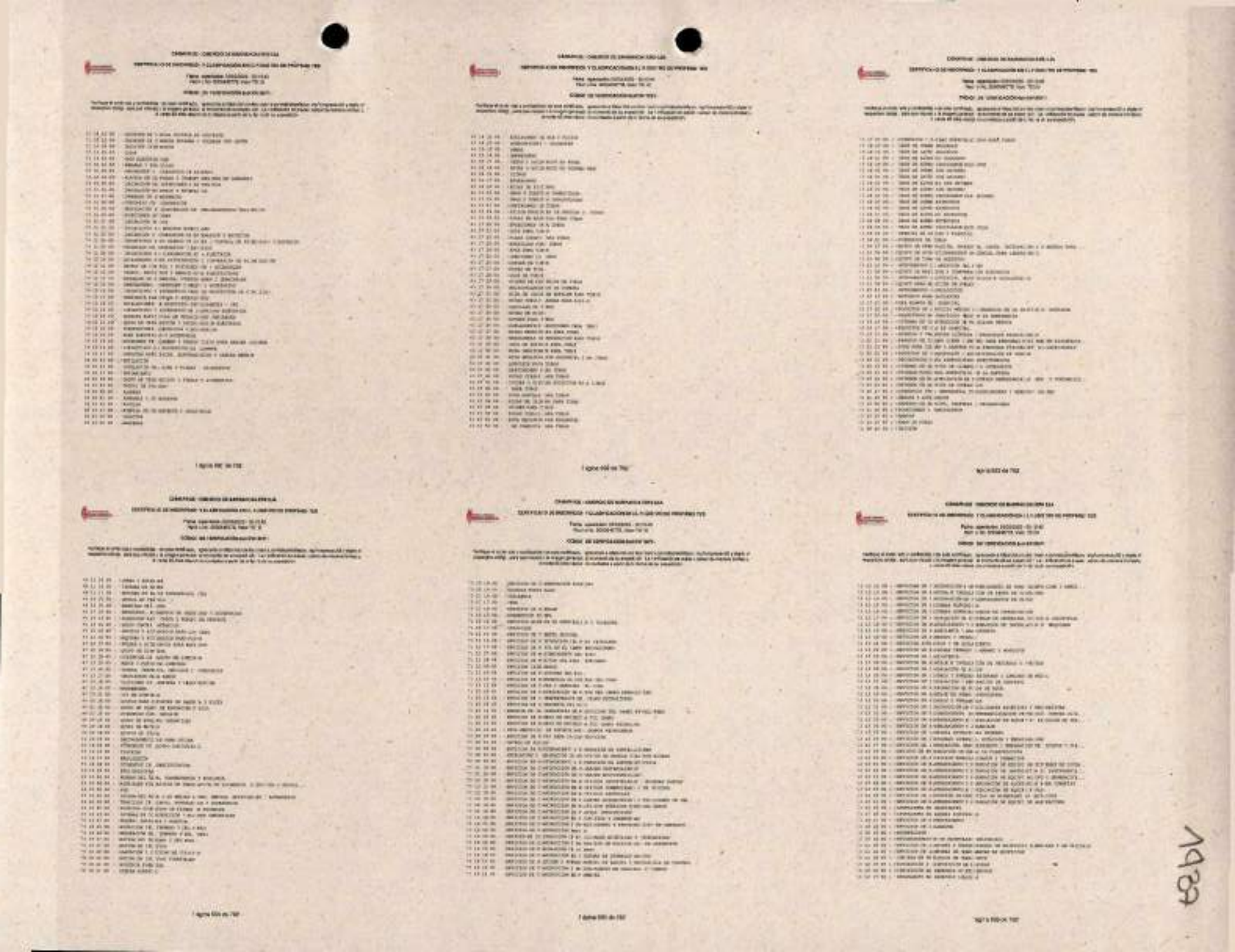
1933



4834

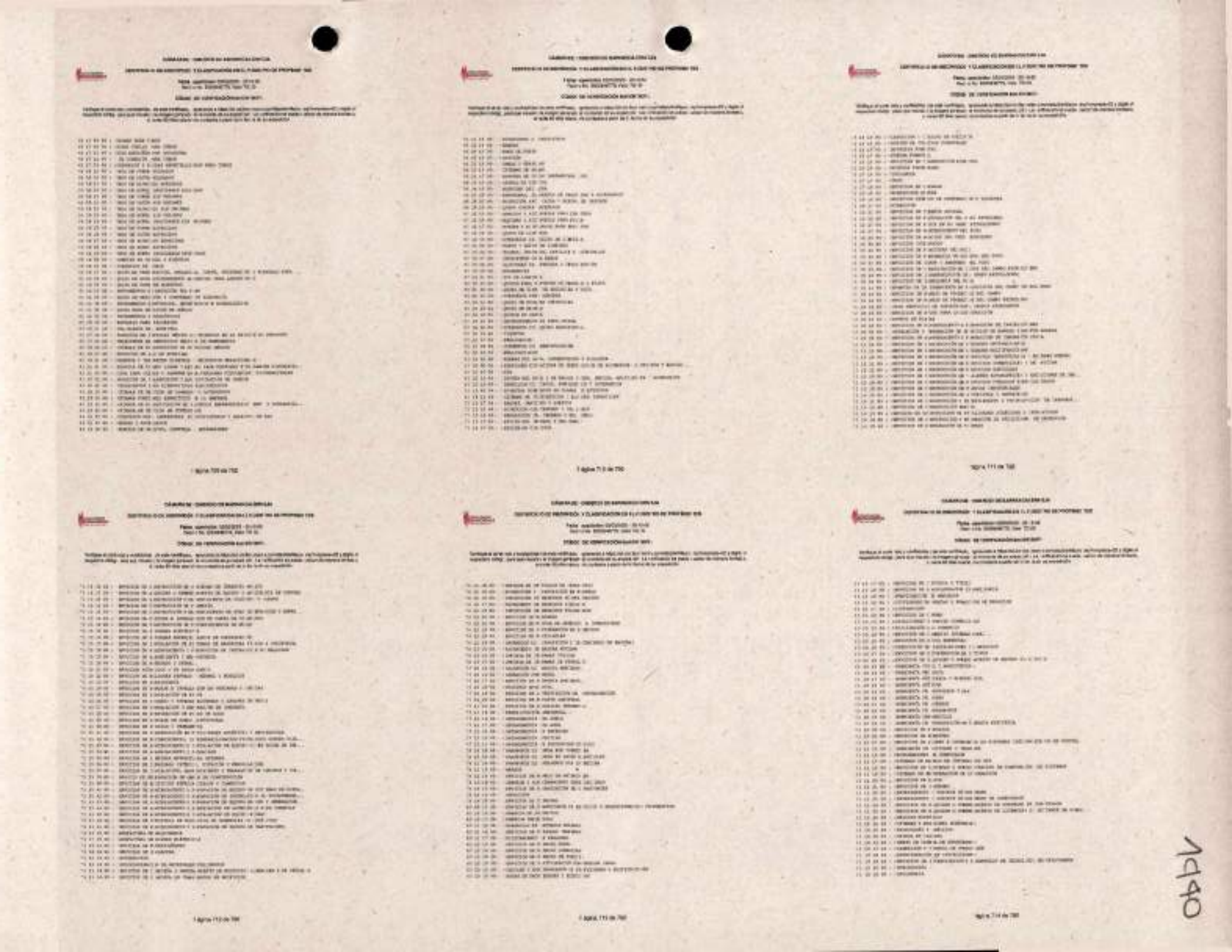
1435

1936



4438

1939



V040













1992













1993

Página 724 de 730

Página 724 de 730

Página 725 de 730

Página 726 de 730

Página 727 de 730

Página 728 de 730

A004

Página 749 de 750

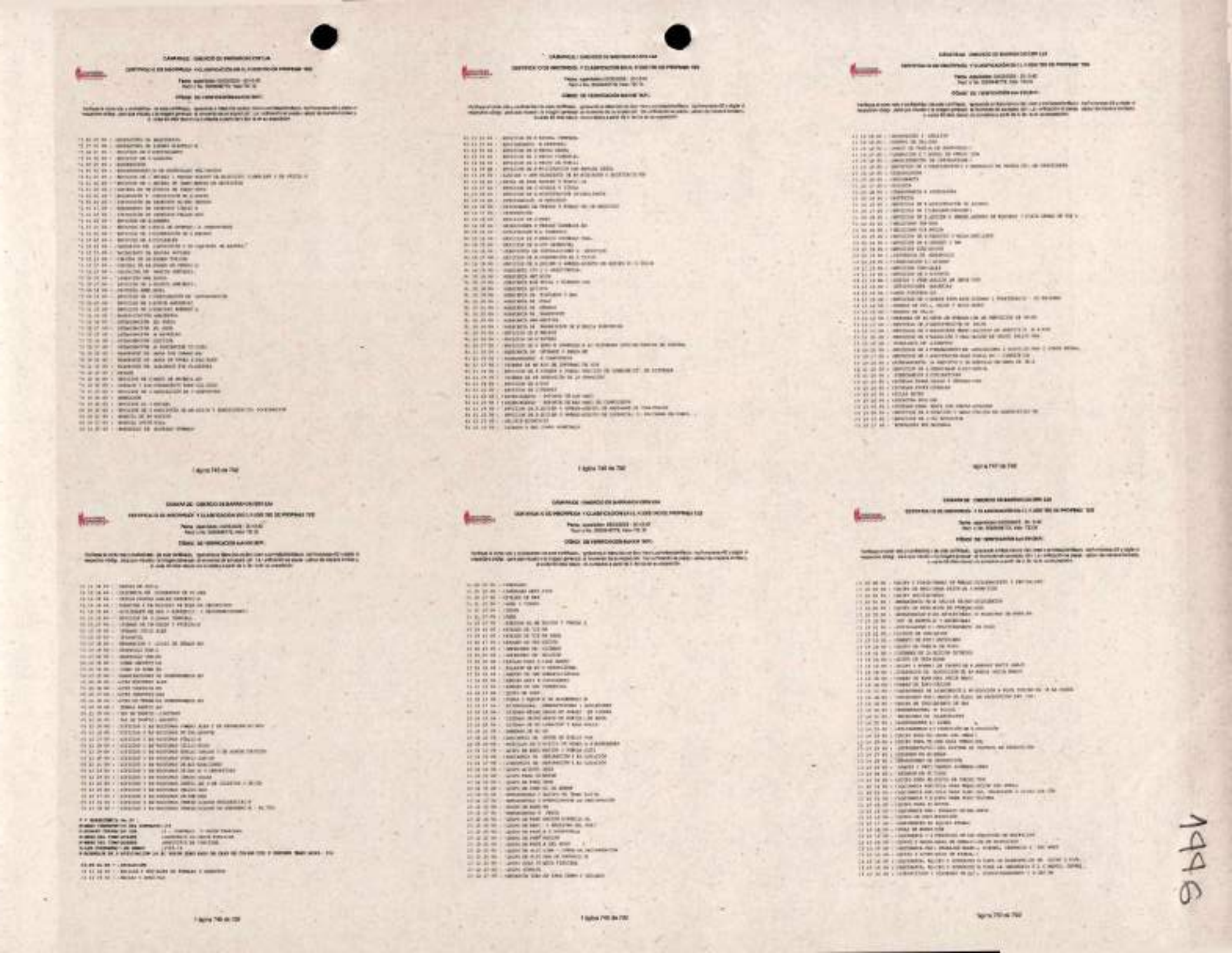
Página 750 de 750

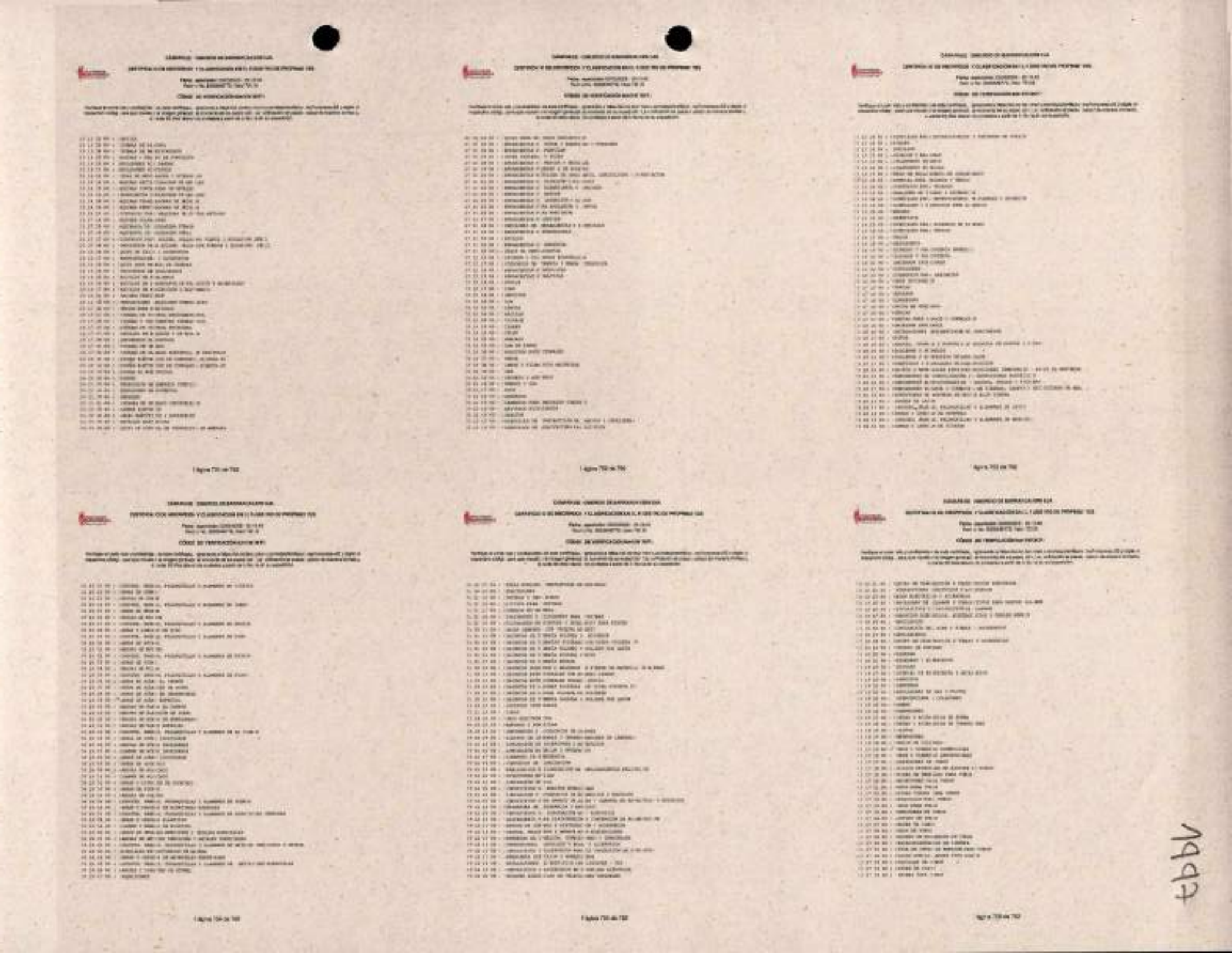
Página 751 de 750

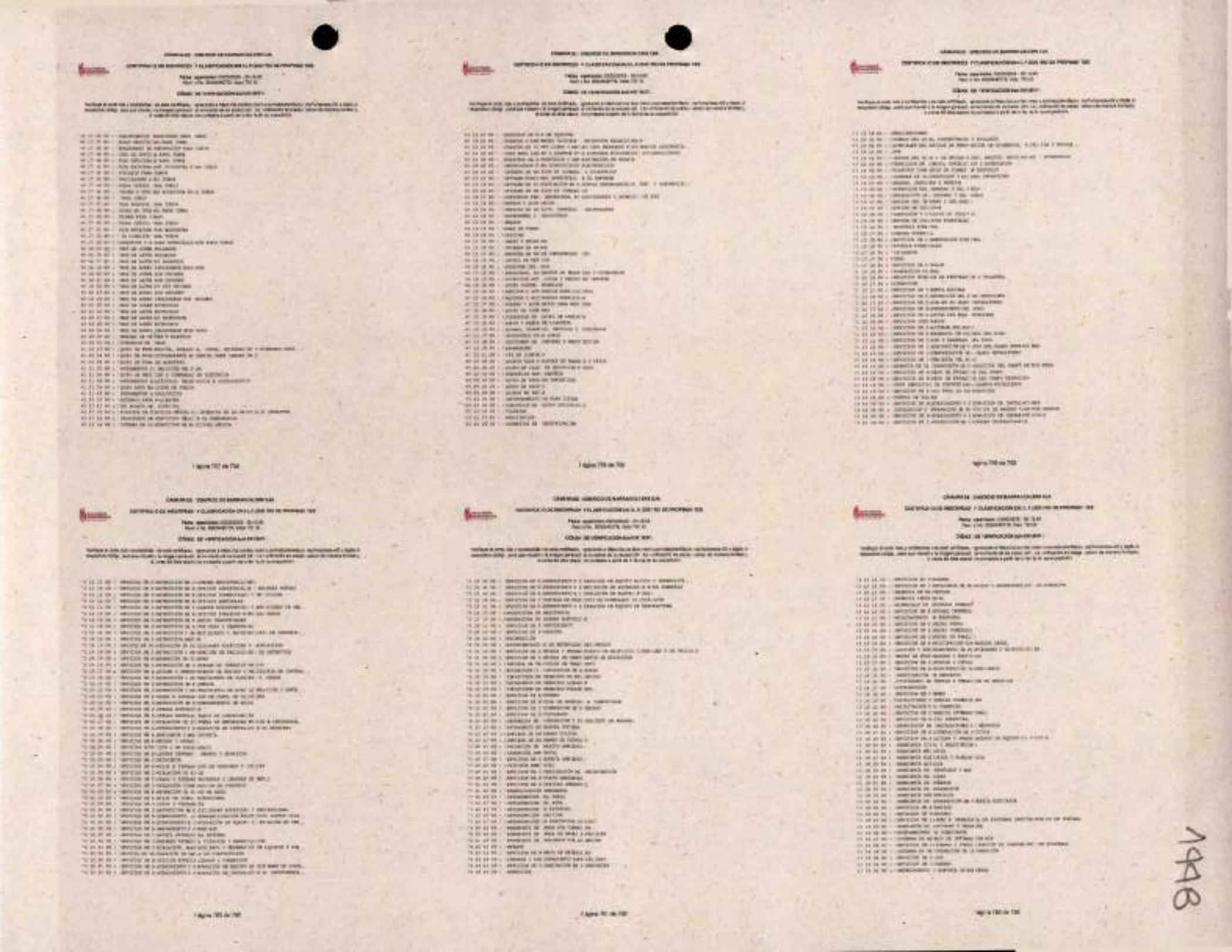
Página 752 de 750

Página 753 de 750

Página 754 de 750







1999













1450













1952

[redacted]

[redacted]

[redacted]

1454

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009691067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidGpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicioevirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA.
IDENTIFICACIÓN

Que: PAVICONA S.A.S
N.I.T: 901.824.804-1
NÚmero del proponente en la Cámara de Comercio: 02152222

CERTIFICA.
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes. 23 de Octubre de 2024.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil NÚmero: 486811-12

Por Documento Privado del 19 de abril de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 221353 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PAVICONA S.A.S

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de abril de 2024, de la Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 202383 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009691067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidGpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicioevirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO BARBA ROTERO	C.C. 1.002.468.162

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por cuaño de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se encuentra investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza u cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 32B No. 80-589 Copacabana-Condominio Ap T4 - 602 Barrio Villa Estrella
Municipio:	CARTAGENA
Departamento:	BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Barrio:	Villa Estrella
Teléfono 1:	3205376470
Correo electrónico:	gerenciapavicara@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 32B No. 80-589 Copacabana-Condominio Ap T4 - 602 Barrio Villa Estrella
Municipio para notificación:	CARTAGENA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009691067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidGpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicioevirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Departamento para notificación:	BOLIVAR
Barrio:	Villa Estrella
Teléfono 1 para notificación:	3205376470
Correo electrónico de notificación:	gerenciapavicara@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: MICRO EMPRESA

CERTIFICA.
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó.

Fecha de corte de la información financiera: 2024/6/23

Activo corriente:	$60.000.000,00
Activo total:	$60.000.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio:	$60.000.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$0,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 23/06/2024

Índice de liquidez:	INDETERMINADO
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009691067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidGpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicioevirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 23/06/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,00
Rentabilidad del activo:	0,00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA.
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
22	10	23	00	Agentes de curación
22	10	35	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	36	00	Equipo de pavimentación
22	10	37	00	Componentes de equipo pesado
26	10	16	00	Materiales de transporte de productos y materiales
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
30	10	24	00	Varillas
30	10	31	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	17	00	Materiales de construcción de casinos y cárceles
30	12	18	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
46	18	35	00	Control de tráfico
85	13	17	00	Señalización
85	13	18	00	Señalizaciones
70	13	16	00	Protección del terreno y del suelo

1955

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	13	18	00	Preparación del terreno y del suelo
72	17	18	00	Servicios de drenaje
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	20	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	22	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción varios
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	45	00	Servicios de acabadolamiento e instalación de equipo pesado
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
77	10	19	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
80	10	18	00	Gerencia de proyectos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	14	00	Servicios de personal temporal
81	10	20	00	Ingeniería de transporte
81	14	15	00	Control de calidad
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	14	00	Edificios y estructuras de transporte

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTERVALLENSE CALAMA (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CALAMA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,15
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	18	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTERVALLENSE 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,08
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 66,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTRA-PH 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,94
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	32	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

1956

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidDpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicios virtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTER SAN 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 185,18
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTER-VALPARAISO 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 271,96
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidDpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicios virtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTERPARQUE 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,72
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CALAMAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidDpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicios virtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTER-ANILLO VIAL 2018 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 142,66
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTER CORREDOR VIAL 2019 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PLANETA RICA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 81,97
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidDpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://servicios virtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO INTER PAVIMENTO ETAPA 2 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PLANETA RICA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 133,59
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MONTELIBANO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00

1957

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 3:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: 800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO BELEN 2021 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,02
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 3:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: 800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO LAS CRUCES 2021 (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,90
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUERTO RICO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 3:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: 800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO MEJORAMIENTO JM (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.100,54
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 92,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	18	23	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
25	10	16	00	27	11	22	00
60	10	24	00	30	10	21	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00
40	10	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	14	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	72	10	19	00
72	10	20	00	72	10	22	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 3:07:08 PM
Recibo No.: 0009681067 Valor: 800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaid8pk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	14	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	33	00	72	15	39	00
72	15	45	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO CRUCITAS AT (JULIO ANDRES BENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA MESA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 82,52
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

1958

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0089681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO BGH 2021 (JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,84
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,908

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0089681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	31	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	25	11	18	00
40	12	15	00	44	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	39	00
72	10	33	00	72	14	10	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0089681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0089681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	11	00	77	14	15	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	14	33	00
72	15	45	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES SENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 353,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	25	11	18	00
40	12	15	00	44	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	20	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	45	00	76	13	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BERRUTIER VERTEL
Nombre del contratante: ECO CONSULTORES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23	10	16	00	23	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	10	16	00	30	11	18	00
30	12	18	00	66	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	20	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	45	00	76	13	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BERRUTIER VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE NECHI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES BERRUTIER VERTEL
Nombre del contratante: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL DARIEN - EDTD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 171,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO PUENTE SAN CARLOS (JULIO ANDRES BERRUTIER VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,16
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL PUERTO NUEVO (JULIO ANDRES BERRUTIER VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUERTO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.031,14
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
25	10	16	00	30	11	18	00
30	12	18	00	66	16	15	00
66	12	17	00	55	12	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00

1960

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	13	13	00	72	13	20	00
72	13	13	00	72	14	10	00
72	14	12	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	99	00
72	15	45	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	16	00	95	11	10	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO ARENA DEL SUR (JULIO ANDRES RENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.313,67
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 44,90%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	16	23	00	72	10	15	00
72	10	16	00	72	10	17	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

36	10	16	00	37	11	22	00
30	10	24	00	30	10	31	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	11	17	00	30	11	19	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	18	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	45	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES RENAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA UNION
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	16	31	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO PAVIMENTO EL CORDERO (JULIO ANDRES RENAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.760,88
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10.00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	16	23	00	72	10	15	00
72	10	16	00	72	10	17	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffglpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

36	10	16	00	37	11	22	00
30	10	24	00	30	10	31	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	11	17	00	30	11	19	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	18	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	45	00	76	12	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	95	11	19	00
95	11	19	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: COMERCIO JCC (JULIO ANDRES HERRAVIDES VERTEL)
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL BAGRE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 388,62
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00	80	10	16	00
80	11	18	00	81	10	15	00
81	18	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: JULIO ANDRES HERRAVIDES VERTEL
Nombre del contratante: REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 283,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	31	00	77	10	15	00
77	13	16	00	77	10	17	00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	18	00	81	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 23 de Octubre de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 19172 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el vestatro único empresarial y social (rues) el día 23 de Octubre de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que se

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/03/2025 - 9:07:08 PM
Recibo No.: 0003681067 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iffqlpkvjlaidSpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccocartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica. Las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadosccmara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALFONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

1962

CMA-SIM-002-2025

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 No. 3-16
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-002-2025**

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, en adelante el Proponente, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a:

1. Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En la ejecución del contrato, adjuntar a la propuesta ficha técnica del papel a utilizar.
2. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
3. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.
4. Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, fotocopiadoras y tabletas, entre otros, en los que aplique el cumplimiento de la norma aplicable relacionada con la eficiencia energética, que cumplan con esta regulación de bajo consumo de energía. Este programa busca que a través del uso de este tipo de tecnología se fomente el uso (alquiler y/o compra) de dispositivos más eficientes a nivel de consumo de energía. Durante la ejecución del proyecto, el futuro

contratista, entregará el programa en donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el bajo consumo energético en sus equipos electrónicos.

5. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conduccion eficiente, entre otros.
   Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.
6. Capacitar al personal en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar los soportes establecidos en el Documento Base y/o pliego de condiciones. En caso de que no los aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO INTERCOMUNAS
Nombre del representante legal	HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
C. C.	91.420.639 de Barrancabermeja
Dirección de correo	Calle 76A No. 20A-16
Correo electrónico	licitaciones.ass@gmail.com
Ciudad	Barrancabermeja

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
Representante legal

1969

Formulario 3 - Formulario de presupuesto oficial. Determinación de oferta económica más favorable en el concurso - Anexo 3

Código	CO-SECOP-PAVO	Versión	3

FORMULARIO 3 - DETALLADO

PROPUESTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN LA COMUNA 2, 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA SECTORIAL	PARTICIPACIÓN (Días-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(CANT)*(SEMI) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 7.600.425,00	$ -	2,40	$ 18.961.806,00
1	Ing. Civil postgrado en vías	$ 5.800.406,00	$ -	2,00	$ 13.200.609,60
1	profesional Residente interventoría	$ 4.501.107,00	$ -	8,00	$ 36.008.864,00
1	Coordinador SIG-SST	$ 4.600.107,00	$ -	4,80	$ 21.905.510,00
1	Ing. Predial	$ 4.501.107,00	$ -	2,80	$ 12.600.099,60
1	Ing. Civil, asignado en el area de Hidraulica	$ 5.100.404,00	$ -	2,40	$ 13.200.989,60
1	Ing. Civil asignado en el area de Geotecnia	$ 5.100.404,00	$ -	2,40	$ 13.200.989,60
1	Topografo/a Social	$ 4.501.107,00	$ -	4,00	$ 18.004.428,00
1	Contable	$ 4.501.107,00	$ -	3,20	$ 14.402.542,40
1	Abogado	$ 4.501.107,00	$ -	3,20	$ 14.403.542,40
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	$ 3.131.700,00	$ -	4,00	$ 12.526.800,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 2.300.235,00	$ -	8,00	$ 18.401.808,00
1	Conductor	$ 7.850.900,00	$ -	8,00	$ 15.940.200,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero	$ 1.650.900,00	$ -	8,00	$ 13.206.800,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 334.922.909,60
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,04
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (8)	$ 677.428.314,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(9)			(10)	(11)	(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OBRAS					
1	Camioneta o Camioton de mas de 2000 c.c. (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo (diseño, estetica) corresponder a modelos 2018 a 2021	Mes	$ 7.000.000,00	5,00	$ 35.000.000,00
1	Equipo completo de topografia	Segun comprobado por cliente	$ 4.000.000,00	4,00	$ 16.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completos	Segun comprobado por cliente	$ 1.395.250,00	8,00	$ 11.090.000,00
1	Oficina/Campamento incluye: dotación y servicios adicionales	Global comprobado por cliente	$ 4.200.000,00	5,00	$ 21.000.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (12)				$ 115.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (8) = (13)				$ 677.428.314,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (14)				$ 115.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS = (13) + (14) = (15)				$ 884.115.314,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (16)				$ -
	(17) SUBTOTAL COSTOS (BASICOS) = (15) + (16) = (17)				$ 884.115.314,00
	(18) IMPUESTOS MUNICIPALES * (17) = (18)				$ 37.838.334,00
	Retención PROTEGER (2%)				$ 11.800.256,00
	Retención PROCEL (1%)				$ 5.941.153,00
	Retención AGUETA (2%)				$ 11.800.256,00
	Retención CAMACOL (2%)				$ 11.800.256,00
	Retención ACUETA (2%)				$ 11.800.256,00
	Retención CAMACOL (1%)				$ 5.941.153,00
	SUBTOTAL 1 = (17) + (18) = (19)				$ 911.216.911,00
	(20) IVA = 19% * (19) = (20)				$ 172.930.196,00
	SUBTOTAL 2 = (19) + (20)				$ 784.027.116,00
	COSTO TOTAL BÁSICO DEL CONTRATO (17) + (18) = (19)				$ 784.027.116,00

NOTAS

1. Los costos de personal (1) y otros costos podrán estar entre el 80% y 120% del valor indicado, en ningún caso podrán ser superior al valor total del presupuesto oficial.
2. Si no diligencia con los requisitos, todos y cada uno de los ítems que se relacionan en este formulario, la propuesta será rechazada.
3. Los porcentajes de dedicación del personal y el valor del mes trabajado son modificables.
4. En el caso de requerirse por parte del contratista en los ajustes de precios de costos y gastos directos e indirectos, en ningún caso podrán ser superiores a los establecidos en el presupuesto oficial.
5. Para el caso de ejecución de un contrato de alcance de ampliación, adición, otro sí o prórroga, en cuyo presupuesto de la misma exista un ítem nuevo, se acordará con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reconocerá hasta su valor real, previa la presentación de facturas y soportes respectivos.
6. La propuesta que presente inconsistencias, falsas alegaciones o la ausencia parcial y/o integral (Subitem de los anexos) será rechazada.

HECTOR JOSE SOSA MORALVE
Nombre y firma del representante legal del proponente

CONSORCIO INTERCOSBRAS
Nombre del proponente

FIRMA:

HECTOR JOSE SOSA MORALVE
Representante legal

Documento de conformación del consorcio

1965

CMA-SIM-002-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 No. 3-16
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-002-2025**

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Estimados señores:

Los suscritos, **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE** y **EUCADIO BARBA BOTERO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación **A.S.S CONSTRUCTORA S.A.S** y **PAVICAR S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del Integrante	Identificación	Compromiso (%) [1]
A.S.S CONSTRUCTORA S.A.S	890.210.393-0	50%
PAVICAR S.A.S	901.824.898-1	50%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERCOMUNAS.**

3. El objeto del Consorcio es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del consorcio y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.420.639 de Barrancabermeja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. [El representante suplente del Consorcio es **EUCADIO BARBA BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.002.465.162 de Cartagena, quien está expresamente facultado

para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor[a] **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERCOMUNAS.**

8. El señor **EUCADIO BARBA BOTERO** acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO INTERCOMUNAS**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO INTERCOMUNAS** con NIT propio.

10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 76A No. 20A-16
Dirección electrónica:	licitaciones.ass@gmail.com
Teléfono:	3044832826
Ciudad:	Barrancabermeja, Santander

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los (03) días del mes de marzo de 2024.

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
C.C. No. 91.420.639 de Barrancabermeja
Representante legal
A.S.S CONSTRUCOTRA S.A.S

EUCADIO BARBA BOTERO
C.C. No. 1.002.465.162 de Cartagena
Representante legal
PAVICAR S.A.S

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
C.C. No. 91.420.639 de Barrancabermeja
Representante legal
CONSORCIO INTERCOMUNAS

EUCADIO BARBA BOTERO
C.C. No. 1.002.465.162 de Cartagena
Representante legal suplente
CONSORCIO INTERCOMUNAS

Rut del contratista

1967

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141175012747

(415)7707212489884(8020) 000141175012747

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 8 9 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INTERCOMUNAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 60 # 20 A - 16

42. Correo electrónico: consorciointercomunas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 6 0 3 0 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 3 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: NARVAEZ BARON JORGE ANDRES

965. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1968

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175012747

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901938939 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 12

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica: 3
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	2025/03/03	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	98	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	23	
79. Ciudad/Municipio	001	

Vigencia

80. Desde	2025/03/03	
81. Hasta	2099/12/01	

Composición del Capital

82. Nacional 100 %
83. Nacional público 0,0 %
84. Nacional privado 100,0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0,0 %
87. Extranjero privado 0,0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1969

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175012747

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 8 9 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 6 3 4 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	BARON	JORGE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 4 6 5 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBA	BOTERO	EUCADIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1970

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175012747

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 8 9 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 2 1 0 9 3 9	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: A.S.S CONSTRUCTORA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 3 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 8 2 4 8 9 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PAVICAR S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 3 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Rut de los consorciados

1971

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141156840185

(415)7707212459984(8020) 000014115684018 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 9 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: A.S.S CONSTRUCTORA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CALLE 76 A 20 A 16 BRR ENERO 20 AP 201

42. Correo electrónico: contabilidadaseconstructora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 6 9 9 8 9 9	3 0 0 5 6 8 5 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 6 2 5	7 7 3 0	2 0 1 5 0 6 2 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: SOSA MONSALVE HECTOR JOSE

965. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1972

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156840185

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 2 1 0 9 3 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja | 2 9

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 7 3 0	3 8
73. Fecha	1 9 8 4 1 1 1 5	2 0 1 5 0 3 2 8
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 3 2 3	2 0 1 5 0 6 2 5
77. No. Matrícula mercantil	5 4 0 9 5 7	1 0 0 2 0 8
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 1 1 1 5	2 0 1 5 0 6 2 5
81. Hasta	2 0 2 4 0 3 2 7	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 8	2 0 2 2 0 4 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1973

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156840185

(415)7707212689984(8020) 000014115684018 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 9 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 4 2 0 6 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOSA	MONSALVE	HECTOR	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 9 0 2 1 0 9 3 9	0	A.S.S CONSTRUCTORA SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1979

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156840185

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 9 3 9	0	Impuestas y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 5 7 2 8 3 3		2 8 4 6 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTEGA	VERGEL	LAURA	BIBIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1975

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141134290502

(415)7707212489984(8020) 000014113429050 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 8 9 8	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: PAVICAR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CL 32 B 80 589 CONJ COPACABANA CONDOMINIO AP T 6 602 BRR VILLA ESTRELLA

42. Correo electrónico: GERENCIAPAVICAR@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 3 7 9 4 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 2 4 0 4 2 3	4 2 1 0	2 0 2 4 0 4 1 1		4 2 2 0	4 2 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

56. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1976

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134290502

(415)7707212489084(8020) 000014113429050 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 4 8 9 8	1	Impuestos de Cartagena	6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 6 8 1 1 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	9 1	2 0 2 4 0 6 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 16-04-2025 09:02:54AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1177

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134290502

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9018248988 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena | 6

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2024 04 23

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 13

101. Número de identificación: 1002465162

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: BARBA

105. Segundo apellido: BOTERO

106. Primer nombre: EUCADIO

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato o Comunicación de aceptación de la oferta

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CMA-SIM-002-2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24.	DOCUMENTOS

Entre **EL MUNICIPIO DE MONTERIA** (en adelante la "Entidad") representado en este acto por el señor **DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.772.542 de Montería, de conformidad con lo dispuesto en el encargo conferido mediante Decreto No. 0176 de fecha 28 de abril de 2025 expedido por el Alcalde del Municipio de Montería, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra el señor **JORGE ANDRES NARVAEZ BARÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.963.489,** en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, identificada con NIT: 901.938.939-5, identificada como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 0131 del 25 de febrero de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CMA-SIM-002-2025.

II. Que a través de la Resolución 0274 del 15 de abril de 2025 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSORCIO INTERCOMUNAS.**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CMA-SIM-002-2025, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($754.527.718,00)**, equivalentes a 530,0510 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Código	CCE-EICP-IDI-26		Versión	3	

FORMULARIO 1 - DETALLADO

PROPUESTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN LA COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoria	$ 7.500.420,00	$ -	2,40	$ 18.001.008,00
1	Ing. Civil posgrado en vías	$ 5.500.404,00	$ -	2,40	$ 13.200.969,60
1	profesional financiero administrativo	$ 4.501.107,00	$ -	8,00	$ 36.008.856,00
1	Coordinador SG SST	$ 4.501.107,00	$ -	4,80	$ 21.605.313,60
1	Ing. Forestal	$ 4.501.107,00	$ -	2,80	$ 12.603.099,60
1	Ing. Civil posgrado en el area Hidraulica	$ 5.500.404,00	$ -	2,40	$ 13.200.969,60
1	Ing. Civil posgrado en el area de Geotecnia	$ 5.500.404,00	$ -	2,40	$ 13.200.969,60
1	Trabajador Social	$ 4.501.107,00	$ -	4,00	$ 18.004.428,00
1	Contable	$ 4.501.107,00	$ -	3,20	$ 14.403.542,40
1	Abogado	$ 4.501.107,00	$ -	3,20	$ 14.403.542,40
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topografo	$ 4.131.700,00	$ -	4,00	$ 12.526.800,00

PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 2.300.375,00	$ -	8,00	$ 18.403.008,00
1	Conductor	$ 1.992.900,00	$ -	8,00	$ 15.943.200,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero	$ 1.566.850,00	$ -	8,00	$ 12.526.800,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (A)	$ 234.032.506,80
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,04
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (B) * (7) = (A)	$ 477.426.314,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(B)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (Incluye polizas y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2019 a 2025	Mes	$ 7.000.000,00	8,00	$ 56.000.000,00
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 4.000.000,00	4,00	$ 16.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobantes por mes	$ 1.386.250,00	8,00	$ 11.090.000,00
1	Oficina/Campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	Según comprobantes por mes	$ 4.200.000,00	8,00	$ 33.600.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				$ 116.690.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) = (A)				$ 477.426.314,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				$ 116.690.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 594.116.314,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)				$ -
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 594.116.314,00
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)				$ 47.529.304,00
	Impuesto PRO UNIVERSIDAD 2%				$ 11.882.326,00
	Impuesto PRO CULTURA 1%				$ 5.941.163,00
	Impuesto SOBRETASA BOMB 2%				$ 11.882.326,00
	Impuesto ADULTO MAYOR 2%				$ 11.882.326,00
	Impuesto TASA DE PORTE 1%				$ 5.941.163,00
	SUBTOTAL 1) (E + F)= G				$ 641.645.618,00
	2) IVA = 19% * (E) = (H)				$ 112.882.100,00
	SUBTOTAL 2: (G) + H)				$ 754.527.718,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				$ 754.527.718,00

NOTAS:

1. Los apuntes en amarillo son a modo de ejemplo y deben ser modificados por el oferente.
2. En la columna con las monedas, tasas y contribuciones podrá no aplicar las obligaciones establecidas en la norma vigente.
3. Los porcentajes de utilización del personal y el valor del Factor Multiplicador son editables.
4. Este factor multiplicador podrá incrementar los siguientes ítems: prestaciones sociales y gastos directos no reembolsables, sin superar en todos ellos, en suma el valor total del presupuesto oficial.
5. Para el caso del suministro de los costos de alquiler de equipos, oficina, otros costos y costos globales, se exigirá publicar en la Intervención el precio mínimo de estos insumos, de acuerdo con las especificaciones del presente Anexo técnico, así como también exigirá en cada mes, como la presentación de facturas y soportes respectivos.
6. La propuesta del oferente seleccionado deberá adaptarse a la normativa vigente y el régimen tributario de las empresas involucradas.

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
Nombre y firma del representante legal del proponente

CONSORCIO INTERCOMUNAS
Nombre del proponente

FIRMAS:

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
Representante legal

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada se respalda de la siguiente manera:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25000729	17 de febrero de 2025	$754.825.348,00



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

lunes 17 febrero 2025

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
				Totales...		

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA y OCHO Pesos

El certificado No. 25000729 se emite en Montería el día lunes 17 de febrero de 2025 como requisito previo a:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el INTERVENTOR responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa por parte del interventor, de las obligaciones que a este le corresponden conforme con el contrato de interventoría, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Inciso 2 de la Ley 1882 de 2018.

El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones generales:

- Presentar a la Secretaría de Infraestructura municipal el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra objeto de interventoría.
- Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;
- Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;
- Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de Montería para el personal de la interventoría;
- Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores;
- Presentar informes de interventoría en forma semanal con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan terminar la obra en el tiempo contratado, con economía de recursos y con calidad.
- Revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra.
- Elaborar la lista y programación de los ensayos previstos en el presupuesto de interventoría.
- Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio previstas en el presupuesto cuando a ello haya a lugar.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

10.1. Obligaciones de carácter técnico:

- Verificación de la situación actual antes del inicio de cada una de las actividades de la obra.
- Revisar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de la obra.

- Exigir al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.
- Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.
- Verificar los demás documentos técnicos a que hubiere lugar.
- Hacer controles y seguimientos.
- Hacer revisiones y balances de las obras constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la secretaria de Planeación municipal posibles irregularidades.
- Bitácora
- Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaria de infraestructura para la presentación de informes semanales, parciales, finales de interventoria y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.
- Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.
- Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional.
- Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos.
- Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los planos record de las construcciones durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales, en los casos a que hubiere a lugar.
- Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades de los contratos objeto de interventoría.

10.2. Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al contratista de obra:

- Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las obras.
- Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable, para lo cual se debe pasar un reporte semanal por parte de la interventoria a la supervisión del contrato
- Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.
- Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.
- Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades.
- Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el MUNICIPIO DE MONTERIA, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
- Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo en la ejecución del contrato objeto de interventoría.

- Verificar que el contratista de obra instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
- Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del MUNICIPIO DE MONTERIA. y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Consultar con el MUNICIPIO DE MONTERIA las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contratos de obra, así como las actas de suspensión, reinició, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación del contrato, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERIA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.
- Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERIA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
- Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre actas suscritas con el contratista.
- Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
- Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.
- Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con los contratistas para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al MUNICIPIO DE MONTERIA la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
- Presentar al MUNICIPIO DE MONTERIA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de cada obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERIA.
- Recibir dentro de los cinco hábiles siguientes al inicio del contrato de obra el factor de calidad ofrecido por el contratista de obra.
- Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.

10.3. Obligaciones de Control Contable y financiero.

- Tramitar y revisar actas de pagos parciales y/o final del contratista de la obra.
- Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.
- Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
- Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.

10.4. Obligaciones Jurídicas:

- Presentar oportunamente al representante contractual del municipio, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
- Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al MUNICIPIO DE MONTERIA.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 % del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al 0,3% del valor, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,2% del valor, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación
6. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del Valor del contrato.
8. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente 10 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude; sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo, amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del primer requerimiento para que cumpla o al vencimiento del plazo pactado para la obligación, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del contrato, el Interventor pagará a la Entidad una suma equivalente al 20 % del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El Interventor manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERIA con NIT. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	pecuniaria que se le impongan		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato,
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	CINCO (5) AÑOS contados a partir del acta de recibo final de las obras objeto de interventoria.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se relacionarán claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será la prevista en la normativa legal vigente.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término de previsto en la normativa legal vigente, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación

bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el municipio de Montería y el domicilio contractual es el municipio de Montería.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC

Póliza de garantía

1992

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.03 13:04:25 -05:00

Código de Seguridad: xZ8k+XD1Pzs2QeCGRpshg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 34 No. 68 - 24 PISOS 1, 3 Y 5 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1217-P-85-PPSOS[illegible]

No. PÓLIZA	NB-100373023	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72328513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2025	24:00 Horas Del	04/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERCOMUNAS	No. DOC. IDENTIDAD	898.210.939-0
DIRECCIÓN	CALLE 76A 20 16 APTO 201	TELÉFONO	3044832826
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	Cl 27 3 16	TELÉFONO	7918720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	Cl 27 3 16	TELÉFONO	7918720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.CMA-SIM-002-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - A.S.S CONSTRUCTORA SAS - NIT: 898210939-0 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PAVICAR S.A.S - NIT: 901824898-1 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERCOMUNAS)
CÓDIGO ASEGURADO 7141976

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 04/03/2025	24:00 Horas Del 04/06/2025	75.452.772,60	75.453,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 75.452.772,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURO LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	75.453,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	75.453,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.286,00
TOTAL A PAGAR	$	95.739,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

1113

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RECIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855900 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100375023	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72328513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/03/2025	24:00 Horas Del	04/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1994

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100373023** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERCOMUNAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA ,** expedida por la Compañía en **03/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Aprobación de póliza

1495

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JOSE NICOLAS BARROS OSPINA 20-03-2020 15:36

Id de la garantía CO1.WRT.17096237

Referencia de la garantía POLIZA ACTUALIZADA SEGUN MODIFICATORIO No.1

Estado Aprobado

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Póliza NB-100351019

Tomador CONSORCIO INTERCOMUNAS

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	75.452.771,8 COP	27/06/2026 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	75.452.771,8 COP	27/12/2028 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	75.452.771,8 COP	27/06/2029 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento

Cambio de representante legal del contratista

1996

ACTA No. 1
16 DE ABRIL DE 2025

Barrancabermeja, abril 16 de 2025
Hora: 10:00 am

En la ciudad de Barrancabermeja a los dieciséis (16) días del mes de abril del año 2025, se encuentran presente, **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE** y **EUCADIO BARBA BOTERO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación **A.S.S CONSTRUCTORA S.A.S** y **PAVICARS.A.S,,** todos integrantes del **CONSORCIO INTERCOMUNAS,** con una participación 50% y 50%, respectivamente, se reunieron para desarrollar los temas que se describen a continuación en atención de la adjudicación del proceso que tiene por objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

Motivo: Cambio del Representante Legal **CONSORCIO INTERCOMUNAS**.

ORDEN DEL DÍA.

1. Convocatoria
2. Llamado a lista
3. Cambio de representante legal y suplente
4. Constancia de aprobación y aceptación del cargo
5. Proporciones y varios

DESARROLLO

1. Convocatoria.

La convocatoria la hizo **EUCADIO BARBA BOTERO**, identificado con la CC. 1.002.465.162 de Cartagena, representante legal de **PAVICAR S.A.S.**, en calidad de Consorciado del **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, con dos días hábiles de anticipación, el 14 de abril de 2025, de forma verbal.

2. Llamado a lista

Existen quorum, el **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, lo conforma **PAVICAR S.A.S..**, de NIT: 901.824.898-1, representado legalmente por **EUCADIO BARBA BOTERO**, identificado con la CC. 1.002.465.162 de Cartagena, con una participación del 50%, **A.S.S. CONSTRUCTORA S.A.S.**, de NIT: 890.210.393-0, representado legalmente por **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE**, identificado con la C.C. 91.420.639 de Barrancabermeja, una participación de 50%.

Están presente **EUCADIO BARBA BOTERO**, identificado con la CC. 1.002.465.162 de Cartagena, quien actúa en nombre y representación de la firma **PAVICAR S.A.S.**, y **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE**, identificado con la C.C. 91.420.639 de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación de la firma **A.S.S. CONSTRUCTORA S.A.S.**

3.Cambio de representante legal.

En la actualidad el **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, tiene como representante legal a **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE**, identificado con la C.C. 91.420.639 de Barrancabermeja.

- Por decisión unánime de los consorciados integrantes del **CONSORCIO INTERCOMUNAS,** se propone como representante legal al señor **JORGE ANDRES NARVAEZ BARON**, varón, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.067.963.489 de Montería.

4.Constancia de aprobación y aceptación del cargo.

Los integrantes del consorcio, por unanimidad, votaron favorablemente el cambio de representación legal, por lo que se acepta que el señor **JORGE ANDRES NARVAEZ BARON**, sea el nuevo representante legal del **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, quien actuará de acuerdo a las facultades establecidas en el documento consorcial.

En este estado de la reunión el señor **JORGE ANDRES NARVAEZ BARON**, acepta el cargo de representante legal del **CONSORCIO INTERCOMUNAS.**

5.Proporciones y varios.

En virtud de lo anterior, los consorciados acuerdan que la presente acta debe ser notificada al **MUNICIPIO DE MONTERIA**, quien figura como entidad contratante, dentro del contrato cuyo objeto es: **" INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ",** a entidades financieras y demás entidades que hacen parte de la cadena de negocios del **CONSORCIO.**

No siendo más el objeto del presente, se da por terminada, a los dieciséis (16) días de mes de abril de 2025.

HECTOR JOSE SOSA MONSALVE
C.C. No. 91.420.639 de Barrancabermeja
Representante legal
A.S.S CONSTRUCOTRA S.A.S

EUCADIO BARBA BOTERO
C.C. No. 1.002.465.162 de Cartagena
Representante legal
PAVICAR S.A.S

Acepta Cargo Representante Legal,

JORGE ANDRES NARVAEZ BARON
CC. 1.067.963.489 de Montería

1998

Bucaramanga, 16 de abril de 2025.

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
Montería – Córdoba

Referencia: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Asunto: ENVIO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Y NOTIFICACION DE CAMBIO DE REPRESENTACION LEGAL.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo ordenado en la resolución de adjudicación 0274 de 2025 publicada en el portal de contratación pública SECOP II, el día 16 de abril de 2025, donde se ordena la adjudicación de un contrato, previo tramite de la modalidad de Concurso de Méritos CMA-SIM-002-2025, en el cual se ordena adjudicar el proceso de contratación antes mencionado al **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, nos permitimos hacer entrega oficial de **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO** para el proponente adjudicatario.

Del mismo modo, indicamos a entidad contratante el cambio del representante legal **CONSORCIO INTERCOMUNAS,** tal como se muestra en el Acta No. 1 donde se designa como nuevo representante legal a **JORGE ANDRES NARVAEZ BARON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Montería, quien ostenta el título de Ingeniero Civil, matricula profesional No. 031037-0611583 BLV.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

JORGE ANDRES NARVAEZ BARON
CC 1.067.963.489 de Montería
Representante Legal
CONSORCIO INTERCOMUNAS

1999

MATRICULA PROFESIONAL

031037-0611583 BLV

R2022010356

COPNIA

INGENIERIA CIVIL

JORGE ANDRES NARVAEZ BARON

ID: 1067963469

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

1500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3524086

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ANDRES NARVAEZ BARON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067963489, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 031037-0611583 BLV desde el 11 de Marzo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022010356.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Registro presupuestal inicial

1501

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001305

RP No.	25001305
miércoles 30 abril 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901938939 - CONSORCIO INTERCOMUNAS **NIT:** 901938939

No. del Certificado de disponibilidad 25000729 **Contrato No:** CMA-SIM-002-2025

Tiempo de Ejecucion: OCHO (8) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008.51	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – BBVA- SIM-416-2025.	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2401001		$ 754.527.718,00
				Total Reserva..	$ 754.527.718,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Pesos

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.55.173,

Acta de Inicio

1502

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CMA-SIM-002-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCOMUNAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($754.527.718,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE MAYO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ADJUDICACIÓN	No.0274 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025
No. CDP	25000729 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
No. CRP	25001305 DEL 30 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes mayo del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO INTERCOMUNAS,** representado por JORGE ANDRES NARVAEZ BARON identificado con cédula de ciudadanía 1.067.963.489 de Montería, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **VICTOR MANUEL HERNANDEZ** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio del contrato, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación. Si **(X)** No___

1503

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
Si-SUP-F-031	02	13/02/2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL
PERSONAL PROFESIONAL									
1	ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS	10.772.157 DE MONTERIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$7.500.420,00	30,00%	$2.250.126,00	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA
1	JOSE ALFREDO RODRIGUEZ MORALES	8.101.577 DE CERETE	ING CON POSGRADO EN VIAS	$5.500.404,00	30,00%	$1.650.121,20	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
1	JOSE CARLOS RAMOS DIAZ	1.073.818.636 DE SAN PELAYO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$4.501.107,00	100,00%	$4.501.107,00	MUTUAL SR	PORVENIR	SURA
1	CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA	1069473116 DE SAHAGUN	COORDINADOR SG-SST	$4.501.107,00	60,00%	$2.700.664,20	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
1	GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS	65.781.607 DE IBAGUE	INGENIERA FORESTAL	$4.501.107,00	35,00%	$1.575.387,45	SANITAS	PORVENIR	SURA
1	NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ RAMOS	1.064.985.372 DE CERETE	ING CON POSGRADO EN EL AREA DE HIDRAULICA	$5.500.404,00	30,00%	$1.650.121,20	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
1	DAVID JESUS GONTALEZ ARTEAGA	1.067.935.175 DE MONTERIA	ING CON POSGRADO EN EL AREA DE GEOTECNIA	$5.500.404,00	30,00%	$1.650.121,20	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
1	FIORELA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLARREAL	37.875.874 DE MONTERIA	TRABAJADORA SOCIAL	$4.501.107,00	50,00%	$2.250.553,50	EPS SURA	PORVENIR	SURA
1	ANDRES CAMILO SANCHEZ NEGRETE	78.034.355 DE CERETE	CONTADOR	$4.501.107,00	40,00%	$1.800.442,80	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
1	KAREN MARGARITA ARANGO RAMOS	45.775.916 DE MONTERIA	ABOGADO	$4.501.107,00	40,00%	$1.800.442,80	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
PERSONAL TECNICO									
1	JONATHAN ALEXANDER LOPEZ GUERRERO	1.063.274.318 DE MONTELIBANO	TOPOGRAFO	$3.131.700,00	50,00%	$1.565.850,00	SANITAS	PORVENIR	SURA
PERSONAL ADMINISTRATIVO									

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1509

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedicación %	Salario afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	LIANY MELISSA DIAZ GONZALEZ	1.233.345.807 DE MONTERIA	SECRETARIA	$2.300.376,00	100,00%	$2.300.376,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
1	LUIS CARLOS DIAZ LOBO	1.067.929.312 DE MONTERIA	CONDUCTOR	$1.992.900,00	100,00%	$1.992.900,00	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
1	JULIO JOSE LOPEZ GUERRERO	1.007.734.515 DE MONTERIA	CADENERO	$1.565.850,00	100,00%	$1.565.850,00	SALUD VIDA	PORVENIR	SURA

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas, los cuales CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

2.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si **(X)** No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberácorresponder a modelos 2015 a 2025	1,00	Arriendo
2	Equipo completo de topografia	1.00	Arriendo

3.Póliza del contrato y recibo de pago — No. NB-100381919 de 30/04/2025

4.Aprobación de Póliza del contrato — Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 02/05/2025

5. Verificación de pago de liquidación de Estampillas según lo establecido en Acuerdo No. 034-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1505

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025



6.Plan de interventoría	Si **(X)**	No___	No Aplica___
7.Plan de calidad	Si **(X)**	No___	No Aplica___
8.Plan de ambiental	Si___	No___	No Aplica **(X)**
9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)**	No___	No Aplica___
10.Cronograma de actividades	Si **(X)**	No___	No Aplica___
			Se anexa
11.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si **(X)**	No___	No Aplica ___
Acreditación de un (1) año de experiencia específica adicional del personal clave evaluable.	Si **(X)**	No___	No Aplica ___
Acreditación de una (1) formación académica adicional del personal clave evaluable.	Si **(X)**	No___	No Aplica ___
Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a	Si **(X)**	No___	No Aplica ___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025

doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.
Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.
Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

Si **(X)** No___ No Aplica ___

Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así

Si **(X)** No___ No Aplica ___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025

mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoria, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.	
Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehiculos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.	Si (X) No___ No Aplica ___
Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras,	Si (X) No___ No Aplica ___

tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.

Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

Si (X) No___ No Aplica ___

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista y del supervisor del contrato los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría/consultoría: CL 60 # 20 A – 16 MONTERIA-CORDOBA.

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
JORGE ANDRES NARVAEZ BARON	**REPRESENTANTE LEGAL**	3005603049	consorciointercomunas@gmail.com
VICTOR HERNANDEZ	**APOYO A LA SUPERVISION**	3015555160	infra.hernandez24@gmail.com
IRIS SPATH CAMAÑO	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	3168331665	s.infraestructura@monteria.gov.co

1509

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-031	02	13/02/2025

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO INTERCOMUNAS
JORGE ANDRES NARVAEZ BARON

VICTOR HERNANDEZ NOVOA
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: María Luisa Cañaveral- Contratista SIM
Revisó: Andrés Felipe Berrio - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

HOJAS DE VIDA PERSONAL

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1510

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villalba	Barrios	Andres Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 10.772.157

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10772.157 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 12 AÑO 1981

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Ayapel

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cll 69 # 12-16

PAÍS: Colombia. DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 7915051 EMAIL: 0-0

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	11 (X)	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Civil	07	2004	23201-109996
ES	2	X		Esp. En Gerencia de proyectos	12	2011	
MG	2	X		Magister en Ingeniería	05	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles			X			X			X

1511

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Inter San Pedro 001		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	San Pedro	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 02 AÑO 2022	DÍA 23 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Buseco SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cereté	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	DÍA 12 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sybcon Ingeniería SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 10 AÑO 2023	DÍA 09 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Intervias Urbanas 2021		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 10 AÑO 2021	DÍA 26 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1512

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Urbano Cereté		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cereté	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 16 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Baserco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Lorica	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2024	DÍA 15 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Baserco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 05 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Baserco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 12 AÑO 2021	DÍA 23 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de interventoría		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1513

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interventas SP 001		b	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 10 AÑO 2020	DÍA 23 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Director de Interventoria		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1519

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 25 de abril de 2025

Andrés F Villalba B

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

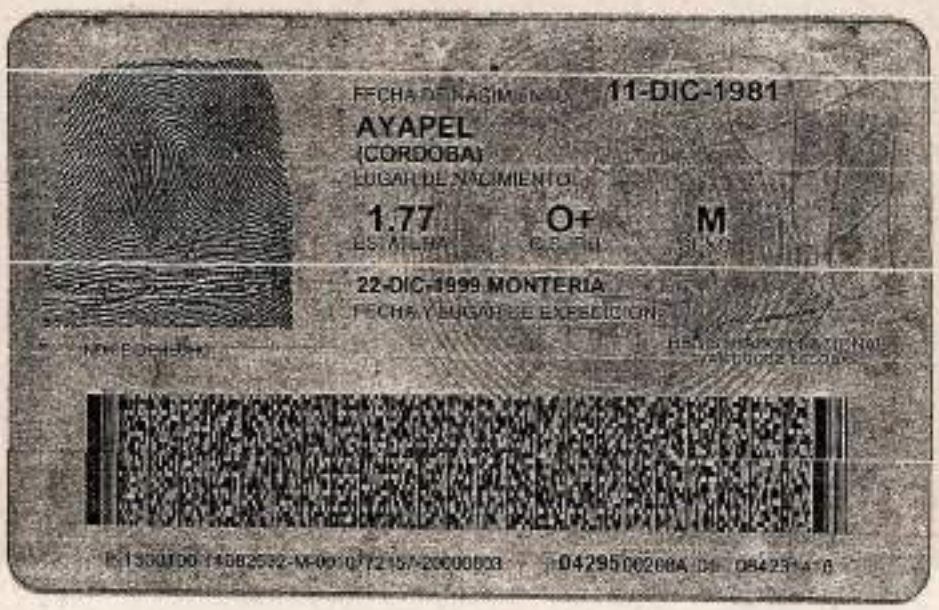
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10772157
VILLALBA BARRIOS
ANDRES FABIAN
Andres F. Villalba B.


11-DIC-1981
AYAPEL
(CORDOBA)
1.77
O+
M
22-DIC-1999 MONTERIA

1516

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERÍA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4906 de 1 991 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL MONTERÍA, en su Unidad Académica:

ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Confiere el Título de:

INGENIERO CIVIL a:

ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS

Identificado con cédula de ciudadanía número 10.772.157 de Montería, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pénsum de INGENIERÍA CIVIL, según Registro ICFES No. 17271624000230011100, y realizó el trabajo de grado con el título "DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DE INFILTRACION DE LOS SUELOS DE LA ZONA DE EXPANSION URBANA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERIA" el cual fue aprobado.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURAN A DIOS Y PROMETEN A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El (la) graduando (a) respondió "SI JURO".

"Si así lo hicieres, Dios y la Patria se lo premien, si no, El y Ella se lo demanden".

La ceremonia de grado se llevó a cabo el día veintinueve (29) de julio del año dos mil cuatro (2004).

Secretario General

RECTOR

A 1141

1512

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4406 del 05 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 15 de Diciembre de 2011

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4406 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

ANDRÉS FABIÁN VILLALBA BARRIOS

C.C. 10.772.157 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Registro MEN SNIES No. 9341

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"INTEGRACIÓN METODOLÓGICA PARA LA PROGRAMACIÓN, CONTROL Y CIERRE DE COSTOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA."

El Rector Seccional (E): Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: A.E. JOHN ARTURO BURLVAS PARRA

Diploma No. 16310 Registrado en el folio 609 del libro 5-B de registro de diplomas.

Secretaria General

A4478

1518

ANDRÉS FABIÁN VILLALBA BARRIOS

INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 4699 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1991 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Andrés Fabián Villalba Barrios

Cédula de ciudadanía No. 10.778.137 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 15 del mes de Diciembre del año 2011

El Rector

El Decano

El Secretario General

Asentado en el folio 609 del libro 5-B de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 15 de Diciembre de 2011

16310

andresvill@gmail.com

1519

Universidad Tecnológica de Bolívar

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

CONFIERE EL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN INGENIERÍA

A

ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS

C.C. NO. 10.772.157

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias D. T. y C.

DADO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024

INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMA NO. 34 BAJO EL NO. 9532

DECANO(A)

RECTOR (A)

SECRETARIO(A) GENERAL

1520

Universidad Tecnológica de Bolívar

ACTA DE GRADO NO. 9424

La suscrita Secretaria General, hace constar que en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., Departamento de Bolívar, a los 10 días del mes de mayo de 2024, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, reconocida con Personería Jurídica por la Gobernación de Bolívar mediante la Resolución N° 961 de octubre de 26 de 1970, y con el Carácter Académico de Universidad mediante la Resolución N° 2996 del 28 de noviembre de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN INGENIERÍA
CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

a

ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS

Identificado (a) con C.C. N° 10772157, quien cumplió con todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales, como consta en el Acta de Ceremonia de Grados N° 003 de mayo 2024, otorgando el Diploma N° 9532 del Libro N° 34, que lo acredita como tal.

Se expide la presente constancia, en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 10 días del mes de mayo de 2024.

ANA MARÍA HORRILLO C.
SECRETARIA GENERAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

1522

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3539607

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10772157, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-109996 desde el 19 de Agosto de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 320.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Andrés F Villalba

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1523

ITC Interconsulting S.A.S. | INTER SAN PEDRO 001 Vías rurales | BUSERCO S.A.S.

CONSORCIO INTER SAN PEDRO 001

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil ANDRÉS FABIÁN VILLALBA BARRIOS con cedula de ciudadanía N°10.772.157 de Montería, con Tarjeta Profesional N°22202-109996COR se desempeño como director de interventoría del contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA VILLA ESTHER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** el cual tuvo inicio el 3 de febrero de 2022, fecha de suspensión N°1 de 07 de octubre de 2022, fecha de reinicio N°1 de 08 de marzo de 2023, fecha suspensión N°2 de 16 de junio de 2023, fecha de reinicio N°2 de 07 de Noviembre de 2023 y fecha final de 23 de Noviembre de 2023, con una duración total de 12 meses.

Para Mayor constancia se firma el 4 de diciembre de 2023.

8+3+1.5 / 11.5 meses

Cordialmente

ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS
C.C. 10.772.157 DE MONTERIA
RL CONSORCIO INTES SAN PEDRO 001

1524

BUSERCO
S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL(S) DE
BUSERCO S.A.S.
NIT. 900.805.380-4

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero civil, **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS,** identificado con cedula de ciudadania No. 10.772.157 de Montería, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para la empresa BUSERCO S.A.S. en el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA	
					INICIO	FINAL
NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL BARRIO EL PRADO CON LA VEREDA LAS MARCELITAS - CORREGIMIENTO DE RABOLARGO, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 180-2020	BUSERCO S.A.S	MUNICIPIO DE CERETÉ	CINCO (05) MESES	12 DE ENERO DE 2021	12 DE MAYO DE 2021

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 06 días del mes de septiembre de 2022.

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante legal
BUSERCO S.A.S

1525

DYBCON INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Señor **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.157, trabajo en esta empresa como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para el contrato referenciado a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	:	CMA-007-2023
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	:	DYBCON INGENIERIAS S.A.S NIT. 901.263.566-3 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO C.C. 1.067.929.312 DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA LA INTERCONEXIÓN VIAL NACIONAL 21CR04 CON EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 273.414.592,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (06) MESES
ACTA DE INICIO	:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL :		NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO:		100,00%
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024

6 meses

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2024.

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
R/L DYBCON INGENIERIA S.A.S.

1526

CONSORCIO INTERVIAS URBANAS 2021

NIT 901516629-6

CONSORCIO INTERVIAS URBANAS 2021
NIT. 901.516.629-6

CERTIFICA

Que el señor **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS** identificado con cedula de ciudadania **No 10.772.157 de Montería**, laboro para el CONSORCIO INTERVIAS URBANAS 2021, como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, en la ejecución del CONTRATO CMA N° 003-2021:

CONTRATO No.:	CMA N° 003-2021:
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE S AN PELAYO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS URBANAS 2021, Represando Legalmente por LUIS CARLOS DIAZ LOBO
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$166.994.715,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$166.994.715,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100,00%
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO MESES
FECHA DE INICIO:	07 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO No.1:	01 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2:	OCHO (08) DE MARZO DE 2022
FECHA DE REINICIO No.2:	21 DE ABRIL DE 2022
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE MAYO DE 2022

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los diez (10) días del mes de junio de 2022

Cordialmente,

5 meses

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
R/L. Consorcio Intervias Urbanas 2021
Contratista de interventoria.

1527

CONSORCIO URBANO CERETÉ
Nit. 901.527.579-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO URBANO CERETÉ

CERTIFICA QUE,

El señor ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.157, laboró en el consorcio como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA:	176-2021.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANO CERETÉ. NIT. 901.527.579-3 R.L SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍA LOCALIZADA EN EL SECTOR URBANO DE CHUCHURUBÍ, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 119'699.581,⁰⁰ M/CTE.)
VALOR ADICION	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	12 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE REINICIO N°1:	11 DE JULIO DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON REINICIO 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PRÓRROGA N°1:	UN (01) MES.
TOTAL. PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N°1:	30 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°2:	01 DE DICIEMBRE DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINANCIÓN CON REINICIO N°2:	17 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA ACTA FINAL:	16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Para constancia, se firma a los 31 días de DICIEMBRE del 2022.

5 meses

CONSORCIO URBANO CERETÉ
R.L SERGIO A. URREGO ALFONSO

1528

BUSERCO
S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL(S) DE

BUSERCO S.A.S.

NIT. 900.805.380-4

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero civil, **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía No 10.772.157 de Monteria, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para la empresa BUSERCO S.A.S. en el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR FINAL	FECHA	
					INICIO	FINAL
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO CASTILLERAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	298-2023	BUSERCO S.A.S	MUNICIPIO DE LORICA-CORDOBA	$91.790.629,00	15 DE ENERO DE 2024	15 DE MAYO DE 2024

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2024.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
R/L BUSERCO S.A.S

4 meses

1529

BUSERCO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La ingeniería **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.157 de Montería, presto sus servicios a esta empresa como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**, para la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	004 DE 2023
CONTRATANTE:	CORPORACION DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL ANCLAR, MUNICIPIO DE MONTELÍBANO".
VALOR DEL CONTRATO:	$465.932.869 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
ACTA FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

Por lo anterior, se firma la presente certificación el día 17 de enero del año 2024.

Cordialmente.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
C. C. No. 1.067.892.139 de Montería
Representante legal BUSERCO S.A.S

CR 6 N 35 48 Centro de Negocios Alamedas Of 613
Montería
Córdoba

(+57) (4) 7851168

(+57) 301 570 83 15
(+57) 301 591 67 38

gerenciabuserco@gmail.com

1530

BUSERCO
S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL(S) DE

BUSERCO S.A.S

NIT. 900.805.380-4

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero civil, **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.157 de Montería, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para la empresa BUSERCO S.A.S. en el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR FINAL	FECHA	
					INICIO	FINAL
INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA	INVITACION CERRADA N° 002-2021 del 17 de diciembre de 2021	BUSERCO S.A.S	ASOMUCOSTA – Asociación de Municipios de la Costa	$384.687.926,24	23/12/2021	23/08/2022

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 06 días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
R/L BUSERCO S.A.S

1531

CONSORCIO INTERVIAS SP 001

NIT 901420809

CERTIFICA

El ingeniero **ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía No 10.772.157, expedida en la ciudad de Montería, ocupo el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 30,00% en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:001-2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVIAS SP 001**, representado por **LUISCARLOS DIAZ LOBO**
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($69.449.999,96 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO No.1:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA FINAL ACTUALIZADA:	22 DE AGOSTO DE 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	23 AGOSTO DE 2021

Por lo anterior, se firma en el Municipio de San Pelayo, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
Representante Legal **CONSORCIO INTERVIAS SP 001**

INGENIERO CON POSGRADO EN VIAS

1532

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Morales	Jose Alfredo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 8.101.577 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8.101.377 D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 20 MES 10 AÑO 1983

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Cerete

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 10 #10A - 25

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Monteria

TELÉFONO: 3175369109 EMAIL: 0-0

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Civil	01	2008	0552021626527 VJT
ES	2	X		Especialista en Gerencia de proyectos	12	2011	
ES	2	X		Esp. en vias terrestres	05	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

1533

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interpav el Viento		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Bernardo del Viento	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area de Vias		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interventoria Guateque		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyaca	Guateque	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 11 AÑO 2015	DÍA 12 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Especialista en vias		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interventoria Sahagún		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Sahagún	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 06 AÑO 2023	DÍA 30 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. con especialidad en Via		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1534

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 30 de abril de 2023

Jorge Rodriguez H.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1535

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

8101577
NUMERO

RODRIGUEZ MORALES
APELLIDOS

JORGE ALFREDO
NOMBRES

Jorge Rodriguez M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1983
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

20-DIC-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14101311-M-0008101577-20020419 05099 02108B 02 125768742

1536

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 0676

El Consejo de Facultad en su sesión del día 28 de Enero de 2008 Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Jorge Alfredo Rodríguez Morales

C.C. 8.101.527 de Medellín (Antioquia)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expid el Diploma Número 0105212 correspondiente al Registro No. 0676 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de Marzo de 2008

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

1537

JORGE ALFREDO RODRIGUEZ MORALES

MAT. No 05202-167632ANT

EIA

Ser. Saber y Saber

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nº 74 - 131

14 de diciembre de 2011

En Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 5:00 p. m. del día 14 de diciembre de 2011, en el coliseo del colegio San Ignacio comenzó la septuagésima cuarta ceremonia de graduación de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, institución que otorgó en la fecha títulos de especialistas y de ingenieros. El evento se cumplió con la participación del Presidente del Consejo Superior Luis Guillermo Gómez Alchortúa, el rector Carlos Felipe Londoño Álvarez, el decano académico Carlos Rodríguez La Inde; los directores de unidad académica y de programa; y la Secretaria General, Olga Lucía Ocampo Toro. Por parte de la Universidad CES, asistió la ingeniera Tatiana Molina Velásquez, coordinadora de Ingeniería Biomédica. Presidió la graduación el ingeniero Carlos Felipe Londoño Álvarez y actuó como secretaria la abogada Olga Lucía Ocampo Toro. En la ceremonia, concluida a las 7 p. m., se le otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a

JORGE ALFREDO RODRÍGUEZ MORALES

C.C. 8101577

El graduando aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios y llenó los requisitos que las normas legales y reglamentarias exigen para obtener el título. El programa de Especialización en Gerencia de Proyectos cuenta con el registro ICFES 52239.

El graduando prestó el juramento de rigor y recibió el diploma 3731, el cual fue registrado por la EIA con el número 3761, en el folio 94, del libro nº 1 de Registro, según lo dispuesto por el artículo 63 del Decreto 2150 de 1995.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en el lugar y la fecha señalada.

CARLOS FELIPE LONDOÑO ÁLVAREZ
Rector

OLGA LUCÍA OCAMPO TORO
Secretaria General

JORGE ESTEBAN MESÍAS HOYOS
Director de Unidad Académica

RUBÉN DARÍO BOTERO TOBÓN
Director de Programa

1538

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO

Del 27 de Mayo de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN VÍAS TERRESTRES

A

JORGE ALFREDO RODRÍGUEZ MORALES

C.C. 8.101.577 de Medellín

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS TERRESTRES

Registro MEN-SNIES No. 107519

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"REVISIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS EXPANSIVOS A NIVEL DE SUBRASANTE."

El Rector: Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. TULIA INÉS GÓMEZ MÁRQUEZ

Diploma No. 21682 Registrado con el No. 455939-1 en la ciudad de Montería, el día 27 de Mayo de 2022.

Secretaria General

1539


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
05202167632ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 23/04/2009
JORGE ALFREDO
RODRIGUEZ MORALES
C.C. 8101577
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

1590

CONSORCIO INTERPAV EL VIENTO

CERTIFICA QUE:

Jorge Alfredo Rodríguez Morales, identificado con cedula de ciudadanía No.8.101.577 expedida en Medellín, presto sus servicios como **PROFESIONAL AREA DE VIAS** para el contrato cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA VEREDA NUEVO MUNDO Y CORREGIMIENTO CAÑO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CÓRDOBA.**

Es importante resaltar que el contrato tuvo una duración de 14 meses y 18 días, contados a partir de la firma del acta de inicio el día 18 de enero del año 2022 hasta la firma del acta final el día 30 de mayo del año 2023.

Se firma a los 10 días del mes de mayo del año 2023.

Sin otro particular

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
R/L CONSORCIO INTERPAV EL VIENTO

1591

CONSORCIO INTERVIAS SAHAGÚN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil Jorge Alfredo Rodríguez Morales, identificado con cedula de ciudadanía No.8.101.577 expedida en Medellín, laboro para este consorcio desempeñándose en el cargo de INGENIERO CON ESPECIALIDAD EN VIAS en el contrato de interventoría 044-2023 suscrito con la alcaldía de Sahagún.

Contrato de interventoría No.	044-2023
Entidad contratante	Alcaldía de Sahagún
Objeto del contrato	Interventoría integral del proyecto denominado: mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a la carretera troncal de occidente con el corregimiento de trementino bulero del municipio de Sahagún, Córdoba
Contratista	Consorcio Intervias Sahagún
Valor del contrato	$461.568.991,00 M/CTE
Fecha de inicio	18 de junio de 2023
Fecha final	30 de septiembre de 2024

Se expide el presente certificado a los ocho días del mes de octubre del año 2024.

MARIO E. BABILONIA YEPES
CONSORCIO INTERVIAS SAHAGUN

1542

CONSORCIO INTERVIAL GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

El señor Jorge Alfredo Rodriguez Morales, identificado con cedula de ciudadania No.8.101.577 de Medellin, trabajo para el presente consorcio como ESPECIALISTA EN VIAS para la ejecución del siguiente contrato:

Contrato No.	2759 de fecha 23 de noviembre de 2015
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL GUATEQUE - GUAYATA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contratista:	Consorcio intervial guateque
Fecha de inicio	30 de noviembre de 2015
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2018
Estado	Liquidado
Calificación	Satisfactorio

Se firma la presente certificación el dia cinco (05) de diciembre de 2018.

Atentamente,

HARRY ETHIEL BEJARANO VEGA
R/L CONSORCIO INTERVIAL GUATEQUE

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

1593

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Diaz	Jose Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.073.818.836

SEXO: F ( ) M ( )

NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (x) NÚMERO 1.073.818.836 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 08 AÑO 1989

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Cereté

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: cll 44 #82 - 10

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELEFONO: 3195216907 EMAIL: 0-0-0

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (x)	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		Ingeniero Civil	09	2012	22202-250596
ES	2	x		Esp. en gerencia de proyectos	02	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	x			✓			x		

1599

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Intervial Guadagor		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyaca	Guadagor	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	DÍA 12 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interpan El Viento		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Bernardo Del Viento	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Intervias Sahagún		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Sahagún	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 08 AÑO 2023	DÍA 30 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de interventoría		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1595

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 03 de mayo de 2015

JOSE RAMOS P.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1596


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.073.818.636
RAMOS DIAZ
JOSE CARLOS


FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1989
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUN-2008 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

1547

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

[illegible] DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

José Carlos Ramos Díaz

Cédula de ciudadanía No. 1.073.518.838 expedida en San Pelayo

Curso y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 28 del mes de Septiembre del año 2012

El Rector

El Decano

El Secretario General

[illegible] folio 877 del Libro 3-C de Registro de diplomas [illegible]

16586

1598

Universidad Pontificia Bolivariana
MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4909 del 30 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 28 de Septiembre de 2012

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4909 del 30 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

JOSÉ CARLOS RAMOS DÍAZ

C.C. 1.073.413.838 de San Pelayo

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL
Registro SNIES 10620 Nr. 9060

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título [illegible]

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO RESTREPO VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES CANTOS

El Decano de la Facultad: Ing. JANUARIO ISABEL HERNÁNDEZ CASSAB

Diploma No. 16586 Registrado en el Folio 872 del Libro 3-C de Registro de Diplomas.

Secretaria General

A4755

1549

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4003 del 30 de octubre de 1991 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 23 de Febrero de 2018

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 0969 del 26 de octubre de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A

JOSÉ CARLOS RAMOS DÍAZ

C.C. 1.073.818.836 de San Pelayo,

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS

Registro MEN SNIES No. 4181

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO DARAVA VASQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ecsc. AURA TATIANA GARCIA MARTÍNEZ

Diploma No. 19312 Registrado en el Folio 364 del Libro S-B de Registro de Diplomas.

Secretaria General

A7497

1550

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. [illegible] DEL 30 DE OCTUBRE DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

José Carlos Ramos Díaz

Cédula de ciudadanía No. 1.075.818.836 expedida en San Pelayo

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 23 del mes de Febrero del año 2018

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 364 del Libro B-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 23 de Febrero de 2018

10219

1551

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22202-250596 COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **02/05/2013**
JOSE CARLOS
RAMOS DIAZ
C.C. 1073813836
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1552

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3539642

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE CARLOS RAMOS DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073818836, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-250596 desde el 02 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 774.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Jose Ramos D
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1553

CONSORCIO INTERPAV EL VIENTO

CERTIFICA QUE:

José Carlos Ramos Diaz, identificado con cedula de ciudadanía No.1.073.818.836 expedida en el Municipio de San Pelayo-Córdoba, presto sus servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para el contrato cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA VEREDA NUEVO MUNDO Y CORREGIMIENTO CAÑO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CÓRDOBA.**

Es importante resaltar que el contrato tuvo una duración de 14 meses y 18 días, contados a partir de la firma del acta de inicio el día 18 de enero del año 2022 hasta la firma del acta final el día 30 de mayo del año 2023.

Se firma a los 10 días del mes de mayo del año 2023.

Sin otro particular

14,5 mm

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
R/L CONSORCIO INTERPAV EL VIENTO

1554

CONSORCIO INTERVIAS SAHAGÚN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil JOSE CARLOS RAMOS DIAZ con cedula de ciudadanía No.1.073.818.836 de San Pelayo, laboro para este consorcio desempeñándose en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en el contrato de interventoría 044-2023 suscrito con la alcaldía de Sahagún.

Contrato de interventoría No.	044-2023
Entidad contratante	Alcaldía de Sahagún
Objeto del contrato	Interventoría integral del proyecto denominado: mejoramiento de vía terciaria que intercomunica a la carretera troncal de occidente con el corregimiento de trementino bulero del municipio de Sahagún, Córdoba
Contratista	Consorcio Intervias Sahagún
Valor del contrato	$461.568.991,00 M/CTE
Fecha de inicio	18 de junio de 2023
Fecha final	30 de septiembre de 2024

Se expide el presente certificado a los ocho días del mes de octubre del año 2024.

1515 mesa

MARIO E. BABILONIA YEPES
CONSORCIO INTERVIAS SAHAGUN

1555

CONSORCIO INTERVIAL GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

El señor José Carlos Ramos Diaz, identificado con cedula de ciudadania No.1.073.818.836 de San Pelayo, trabajo para el presente consorcio como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA para la ejecución del siguiente contrato:

Contrato No.	2759 de fecha 23 de noviembre de 2015
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL GUATEQUE - GUAYATA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Contratista:	Consorcio intervial guateque
Fecha de inicio	30 de noviembre de 2015
Fecha de finalización	12 de noviembre de 2018
Estado	Liquidado
Calificación	Satisfactorio

Se firma la presente certificación el dia cinco (05) de diciembre de 2018.

Atentamente,

3 años

HARRY ETHIEL BEJARANO VEGA
R/L CONSORCIO INTERVIAL GUATEQUE

COORDINADOR AREA SG-SST

1556

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Leaño	Amezquita	Cindy Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.069.473.116

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 24 MES 04 AÑO 1988

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Sahagun

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 11 # 11-54

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3156481053 EMAIL: 0-0

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera Industrial	12	2010	2222823E097
ES	2	X		Esp en gerencia de la salud ocupacional	11	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

1557

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Buseco S.A.S		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 05 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SGSST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Buseco S.A.S		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 11 AÑO 2021	DÍA 23 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SGSST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sygcon ingenieria S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Tuchin	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 11 AÑO 2023	DÍA 24 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area SGSST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interventoria SP 001		C	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 10 AÑO 2020	DÍA 23 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional SGSST		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1558

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Urbano Cerete		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Cordoba	Cerete	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 16 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area SGSST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sykcon ingenieria S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 12 AÑO 2023	DÍA 09 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area SGSST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1559

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 03 de mayo de 2023

Cindy João Arroyuelo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1560

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.473.116

LEAÑO AMEZQUITA

APELLIDOS

CINDY PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1988

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUN-2006 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1303700-00138767-F-1069473116-20081218 0008278426A 1 7490000106

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA INDUSTRIAL

A

CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA

C.C. No. 1.069.473.116 DE SAHAGÚN

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2010

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 42 del Libro de Registros de Diplomas No. 3

18774

1561

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Cindy Paola Leaño Amezquita

C.C. 1.069.473.116

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín , EL DÍA 9 DEL MES DE Noviembre DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

RESERVE DILIGENCIA A RUEGO E INSISTENCIA INTERESADO

1562

1563


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
2220203887 COR
INGENIERA INDUSTRIAL
DE FECHA 09/11/2012
CINDY PAOLA
LLANO AMEZQUITA
C.C. 1064473116
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.069.473.116

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los diecisiete (17) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

35881659 - 17/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001199422CC1069473116C.

1564

1565

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

000288

RESOLUCION Nº

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que la Ley, 09 de 1979 en Articulo 87, expresa que todas las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad en que éste delegue.

Que de conformidad con el Decreto 614 de 1984, corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social, determinar los requisitos mínimos que debe cumplir el personal calificado en Salud Ocupacional, tanto a nivel científico como técnico, con el fin de propender por la calidad en la prestación de los servicios en el área, e impulsar el desarrollo de la Salud Ocupacional en el país.

Que de conformidad con la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los requisitos mínimos de las personas naturales o jurídicas que oferten servicios de Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la respectiva autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente.

Que mediante Resolución 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las Direcciones Seccional o Locales de Salud, la función de expedir y renovar las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que oferten servicios de Salud Ocupacional.

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamento el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

Que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional", en su articulo 1° establece que la Salud Ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo.

1566

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

000280

Que CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.069.473.116 expedida en Sahagún (Córdoba), y residenciado en Cra 10 Nº 10-17 en el Barrio Bosque-Centro del municipio de Sahagún, ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como Ingeniera Industrial, y especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, anexando a su petición de fecha 22 de Noviembre -2017, la documentación exigida por la resolución número 00004502 de diciembre de 2012, así:

1. Formato de solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo anexo 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar.
2. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, qué demuestren el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

Que la documentación presentada por CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA, lo (a) acredita para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como Ingeniera Industrial, Especialista Gerencia de la Salud Ocupacional, en las áreas de:

- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERO INDUSTRIAL
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a, CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.069.473.116 expedida en Sahagún (Córdoba), de acuerdo al perfil como Ingeniera Industrial, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, en las áreas de: HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1567

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

000288 -

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecución de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan Con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGARAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario Seccional de Salud de Córdoba.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Montería, a los 21 DIC 2017

EDUARDO GERMAN VELEZ BAQUERO
Secretario de Desarrollo de la Salud

Elaboró: Zobeida Alvarado C. – Profesional Especializado S.O
Proyectó: Z.A.C
Revisó: Juan David Coronado – Oficina Jurídica

1568

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3540331

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1069473116, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22228-238697 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1569

BUSERCO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La ingeniería **CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.473.116 de Sahagún, presto sus servicios a esta empresa como **PROFESIONAL SGSST** para la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	004 DE 2023
CONTRATANTE:	CORPORACION DEL SINU Y SAN JORGE PARA LA AYUDA SOCIAL
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL ANCLAR, MUNICIPIO DE MONTELÍBANO".
VALOR DEL CONTRATO:	$465.932.869 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
ACTA FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

Por lo anterior, se firma la presente certificación el día 17 de enero del año 2024.

Cordialmente.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
C. C. No. 1.067.892.139 de Montería
Representante legal BUSERCO S.A.S

1590

BUSERCO
S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL(S) DE

BUSERCO S.A.S.

NIT. 900.805.380-4

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera civil, CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.473.116 de Sahagún, se desempeñó como PROFESIONAL EN SGSST para la empresa BUSERC0 S.A.S. en el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR FINAL	FECHA	
					INICIO	FINAL
INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA	INVITACION CERRADA N° 002-2021 del 17 de diciembre de 2021	BUSERCO S.A.S	ASOMUCOSTA – Asociación de Municipios de la Costa	$384.687.926,24	23/12/2021	23/08/2022

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 06 dias del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
R/L SUPLENTE BUSERCO S.A.S

DYBCON INGENIERIA S.A.S.

1571

CERTIFICA QUE:

La Señora **CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.473.116, trabajo en esta empresa como **PROFESIONAL AREA SGSST** para el contrato referenciado a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CM-216-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUCHÍN – CÓRDOBA
CONTRATISTA:	DYBCON INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS DIAZ LOBO
SUPERVISOR:	CARLOS NAVARRO MANRIQUE
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS: LAS FLORES, SAN PEDRO, LOS OLIVOS Y LAS FLORES ETAPA II DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($261.261.525,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA SUSPENSION:	12 DE MARZO 2024
FECHA DE REINICIO:	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE FINALIZACION:	24 DE JUNIO DE 2024

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio del año 2024.

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
R/L DYBCON INGENIERIA S.A.S.

1572

CONSORCIO INTERVIAS SP 001

NIT 901420809

CERTIFICA

La ingeniera **CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.069.473.116, expedida en Sahagún, ocupo el cargo **PROFESIONAL SGSST** con una dedicación del 30,00% en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:001-2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVIAS SP 001**, representado por **LUISCARLOS DIAZ LOBO**
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($69.449.999,96 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO No.1:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA FINAL ACTUALIZADA:	22 DE AGOSTO DE 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	23 AGOSTO DE 2021

Por lo anterior, se firma en el Municipio de San Pelayo, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
Representante Legal **CONSORCIO INTERVIAS SP 001**

CONSORCIO URBANO CERETÉ
Nit. 901.527.579-3

1593

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO URBANO CERETÉ

CERTIFICA QUE,

La señora CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.473.116, laboró en el consorcio como PROFESIONAL AREA SGSST, para el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA:	176-2021.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANO CERETÉ. NIT. 901.527.579-3 R.L SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍA LOCALIZADA EN EL SECTOR URBANO DE CHUCHURUBÍ, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 119´699.581,°° M/CTE.)
VALOR ADICION	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	12 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE REINICIO N°1:	11 DE JULIO DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON REINICIO 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PRÓRROGA N°1:	UN (01) MES.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N°1:	30 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°2:	01 DE DICIEMBRE DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINANCIÓN CON REINICIO N°2:	17 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA ACTA FINAL:	16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Para constancia, se firma a los 31 días de DICIEMBRE del 2022.

CONSORCIO URBANO CERETÉ
R.L SERGIO A. URREGO ALFONSO

DYBCON INGENIERIA S.A.S.

1574

CERTIFICA QUE:

La señora **CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.473.116, trabajo en esta empresa como **PROFESIONAL AREA SGSST** para el contrato referenciado a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	:	CMA-007-2023
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA	:	DYBCON INGENIERIAS S.A.S NIT. 901.263.566-3 RL. LUIS CARLOS DÍAZ LOBO C.C. 1.067.929.312 DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO	:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA LA INTERCONEXIÓN VIAL NACIONAL 21CR04 CON EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 273.414.592,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (06) MESES
ACTA DE INICIO	:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL :		NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO:		100,00%
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2024

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2024.

LUIS CARLOS DIAZ LOBO
R/L DYBCON INGENIERIA S.A.S.

INGENIERO FORESTAL

1575

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Argumedo	Trilleras	Gromara

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 65.781.607 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: _____ D.M: _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 09 AÑO 1978

PAÍS: Colombia

DEPTO: Caquetá

MUNICIPIO: El Doncello

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS: _____ DEPTO: _____

MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera Forestal	04	2003	20.696

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

1576

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Red 4J		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 27 MES 08 AÑO 2022	DÍA 18 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area forestal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bosbrco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 12 AÑO 2021	DÍA 23 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area forestal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Urbanismo 86		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 05 AÑO 2022	DÍA 13 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Forestal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Urbano Cerdá		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cerete	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 16 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area forestal		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1577

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 03 de mayo de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1578


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.781.607
ARGUMEDO TRILLERAS
APELLIDOS
GIOMARA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
27-SEP-1978
EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-NOV-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

1579

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 066 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Forestal

A

Giomara Argumedo Trilleras

C.C. No. 65.781.607 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 4 de 2003

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dpto.
Acuerdo 47 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 3
Registro No. 2981

28656

1580

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Producción, Transformación y Comercialización de la Madera

A

Giomara Argumedo Trilleras

C.C. No. 65781607 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 12 de 2009

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 41
Registro No. 20750

46238

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional

No. 20.696

Nombre GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS

C.C. No. 65.781.607 **de** IBAGUE

INGENIERA FORESTAL
PROFESIÓN

U. DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD

1561

DUPLICADO

EUGENIA MENDEZ R.

Jefe Oficina Asesoría Jurídica

"Esta matricula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de octubre de 1995.

055 de julio 18/2003

RESOLUCIÓN No.

Abril 21 de 2006

FECHA DE EXPEDICIÓN

1582

1583

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3540341

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 65781607, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-20696 desde el 18 de Julio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 55.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificatesOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1584

CONSORCIO REDES LJ

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS** identificado con cedula de ciudadanía No 65.781.607 de Ibagué, desempeñó el cargo de **PROFESIONAL AREA FORESTAL.** en el CONSORCIO REDES LJ en el siguiente contrato de interventoria:

CONTRATO No:	**CMA-006-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO REDES LJ**, representado por **HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA**
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($499.141.240,00) M/CTE.
ADICIÓN:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($41.600.243,08) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO:	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($540.741.483,08) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR (12/10/2023)	UN (01) MES
PRORROGA N°1	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	QUINCE (15) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2022
SUSPENSIÓN N°1:	23 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1:	22 DE AGOSTO DE 2023
REINICIO N°1:	10 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN N°2:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO N°2:	12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA FINAL ACTUALIZADA:	18 DE MAYO DE 2024

1585

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
Representante legal
CONSORCIO REDES LJ

1586

BUSERCO
S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL(S) DE

BUSERCO S.A.S.

NIT. 900.805.380-4

CERTIFICA QUE:

GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 65.781.607 de Ibague, se desempeñó como PROFESIONAL AREA FORESTAL para la empresa BUSERCO S.A.S. en el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO No.	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR FINAL	FECHA	
					INICIO	FINAL
INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO SEGUNDA ETAPA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA	INVITACION CERRADA N° 002-2021 del 17 de diciembre de 2021	BUSERCO S.A.S	ASOMUCOSTA – Asociación de Municipios de la Costa	$384.687.926,24	23/12/2021	23/08/2022

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 06 días del mes de septiembre de 2022.

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
R/L SUPLENTE BUSERCO S.A.S

1587

CONSORCIO URBANISMO DG
NIT 901586108-1

CONSORCIO URBANISMO DG

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS** identificado con cedula de ciudadania No 69.781.607 de Ibagué, desempeñó el cargo de **PROFESIONAL FORESTAL** en el CONSORCIO URBANISMO DG en el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	CMA-004-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANISMO DG
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO GUZMAN GUZMAN
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANISTICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$335.404.358,00
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE MAYO DE 2022
PRORROGA No.1:	UN (01) MES
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	13 DE MARZO DE 2023

Para constancia de lo anterior se firma en Monteria a los veinte (20) dias del mes de abril de 2023

Cordialmente,

GUILLERMO GUZMAN GUZMAN
R/L. CONSORCIO URBANISMO DG
INTERVENTORÍA.

1588

CONSORCIO URBANO CERETÉ
Nit. 901.527.579-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO URBANO CERETÉ

CERTIFICA QUE,

La señora GIOMARA ARGUMEDO TRILLERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 65.781.607, laboró en el consorcio como PROFESIONAL AREA FORESTAL, para el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA:	176-2021.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO URBANO CERETÉ. NIT. 901.527.579-3 R.L SERGIO ANDRÉS URREGO ALFONSO.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍA LOCALIZADA EN EL SECTOR URBANO DE CHUCHURUBÍ, MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 119´699.581,°° M/CTE.)
VALOR ADICION	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	12 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE REINICIO N°1:	11 DE JULIO DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON REINICIO 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PRÓRROGA N°1:	UN (01) MES.
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N°1:	30 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°2:	01 DE DICIEMBRE DE 2022.
NUEVA FECHA DE TERMINANCIÓN CON REINICIO N°2:	17 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA ACTA FINAL:	16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Para constancia, se firma a los 31 días de DICIEMBRE del 2022.

CONSORCIO URBANO CERETÉ
R.L SERGIO A. URREGO ALFONSO

PROFESIONAL ÁREA HIDRAULICA

1589

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Ramos	Nathalia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.064.985.372 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 23 MES 09 AÑO 1987

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Cereté

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: cll 10 # 10-54

PAÍS: Colombia DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3001800944 EMAIL: 0-0

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera civil	02	2009	2720216670J
ES	2	X		Esp. en ingeniería de recursos hidra	09	2022	
MG	2	X		Magister en ingeniería	04	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

1590

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bugerco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cereté	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	DÍA 12 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interventoras Obras 2021		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 10 AÑO 2021	DÍA 26 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bugerco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cereté	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional esp. en hidraulica	DÍA 15 MES 01 AÑO 2024	DÍA 15 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en hidraulica.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bugerco S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 05 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. area hidraulica		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1591

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Buseico S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 12 AÑO 2021	DÍA 23 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sybcon ingeniera S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Arboletes	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional area hidraulica	DÍA 27 MES 06 AÑO 2023	DÍA 13 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sybcon ingeniria S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Tuchin	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 11 AÑO 2023	DÍA 24 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional area hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Intervias sp 001		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 10 AÑO 2020	DÍA 23 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Especialista en hidraulica		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1592

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Urbano Cerete		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Cerete	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 16 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Esp. en hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sycon ingenieria S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 12 AÑO 2023	DÍA 09 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Especialista en hidraulica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

1593

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 03 de mayo de 2025

Nathalia P. Hernandez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1594



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.064.985.372

HERNANDEZ RAMOS

NATHALIA PATRICIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1987
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-JUL-2006 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

1595

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada segun Resolución Ministerial No. 4800 de 1 995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 27 de febrero de 2009

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A

Nathalia Patricia Hernández Ramos

C.C. 1.064.985.372 de Cereté

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA CIVIL
Registro MEN-SNIES No.17274624000230011100

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
PRÁCTICAS ACADÉMICA EN GEOTECNIA Y AMBIENTE

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. CARLOS ALFONSO BARRIOS VILLADIEGO

*Diploma No.**15039** Registrado en el folio **389** del libro **4-B** de registro de diplomas.*

Secretaria General

A 3193

1596

universidad Pontificia Bolivariana

MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Nathalia Patricia Hernández Ramos

Cédula de ciudadanía No. 1.064.985.378 expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 27 del mes de Febrero del año 2009

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el folio 389 del libro 4-B de registro de diplomas
Refrendado en Montería el 27 de Febrero de 2009

15039

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

A

NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ RAMOS

C.C. 1,064,985,372

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 56407 del Libro de Registro de Diplomas número 113

28092

4594

Universidad Tecnológica de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

MAGÍSTER EN INGENIERÍA

a

NATHALIA PATRICIA HERNÁNDEZ RAMOS

C.C. No. 1064985372

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 21 días del mes de abril de 2016

Libertad y Orden

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 26 Bajo el No 4224

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 26 de 1970 Gobernación de Bolívar

0013602

1598

1599

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2220216676COR

INGENIERO CIVIL

NATHALIA PATRICIA
HERNANDEZ RAMOS
C.C. 1064985372
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1600

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3539933

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ RAMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1064985372, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-166765 desde el 26 de Marzo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 354.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Nathalia P. Hernandez
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.